

Textos breves de
Economía

MUJERES Y ECONOMÍA

Alejandra Arroyo, Eugenia Correa,
Marina Chávez Hoyos, Alicia Girón,
María Luisa González Marín,
Patricia Pérez Licona
y Patricia Rodríguez

MUJERES Y ECONOMÍA

ANTONIO JESUS SILVA HERZOG*

381 M845 EJ. 2



27859



Facultad de
Economía



Textos breves de
Economía

**MUJERES
Y ECONOMÍA**

IQ-27859

M.- 940717



HQ-1381

M 845

ej. 2



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Rector

Lic. Enrique del Val Blanco

Secretario General

Dra. Olga Elizabeth Hansberg Torres

Coordinadora de Humanidades



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Dr. Jorge Basave Kunhardt

Director

Dra. Rosario Pérez Espejo

Secretaria Académica

Lic. Ernesto Reyes Guzmán

Secretario Técnico

Mtra. Georgina Naufal Tuena

Jefa del Departamento de Ediciones

Lic. Alma Chapoy Bonifaz

Coordinadora General de la colección

**Textos breves de
Economía**

Alejandra Arroyo, Eugenia Correa,
Marina Chávez Hoyos, Alicia Girón,
María Luisa González Marín,
Patricia Pérez Licona
y Patricia Rodríguez

MUJERES Y ECONOMÍA



Facultad de
Economía



MÉXICO



2002

Corrección de estilo y colaboración
en el cuidado de la edición
Marisol Simón del IIEC

Primera edición, diciembre del año 2002

© 2002

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

© 2002

Por características tipográficas y de edición
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 970-701-308-7

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

PRESENTACIÓN

LA SERIE de publicaciones "Textos breves de economía" se inició con motivo del sexagésimo aniversario de la fundación del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Su propósito es presentar en forma breve y accesible temas económicos relevantes para estudiantes y público en general, no necesariamente versados en la ciencia económica. Además, busca inducir a sus lectores en el estudio de obras de mayor extensión y profundidad, sobre las temáticas presentadas.

El buen recibimiento que ha tenido la colección nos motiva a continuar la tarea de difusión de las investigaciones que se llevan a cabo en el IIEC. Con ello cumplimos con una de las tareas fundamentales del Instituto de Investigaciones Económicas y de la propia Universidad Nacional Autónoma de México, que es poner al alcance de todos los sectores de la sociedad el conocimiento que se genera en su interior.

JORGE BASAVE KUNHARDT

Director

Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM



INTRODUCCIÓN

Aunque ha habido un mayor reconocimiento del trabajo económico femenino durante la última década, la economía femenina no es nueva y tiene profundas raíces tanto en la economía política como en la literatura feminista. A mediados del siglo XIX, por ejemplo, el economista clásico John Stuart Mill y la feminista Harriet Taylor Mill defendieron apasionadamente los derechos de las mujeres y criticaron la exclusión de éstas en ciertas ocupaciones. A medida que la crítica al capitalismo industrial se intensificaba a finales del siglo XIX, Friedrich Engels dirigió su atención a la condición inferior de las mujeres en la familia victoriana como una de las debilidades del sistema capitalista. Al inicio del siglo, Thorstein Veblen enfocó mucho de su crítica al capitalismo estadounidense sobre la condición inferior de la mujer (bárbara, en sus palabras), condición que él sentía que de muchas maneras definía la economía de la época. Muchas feministas de ese tiempo también tenían preocupaciones económicas y las escritoras feministas, como Charlotte Perkins Gilman y Beatrice Potter Webb, se enfocaron en la importancia del género en las relaciones económicas. A lo largo del siglo XX las economistas feministas han desafiado la doctrina establecida en conceptos y hechos clave en muchas de las tradiciones económicas, enriqueciendo, y en muchos casos transformando, la literatura en temas que van desde la importancia económica del trabajo doméstico hasta las explicaciones de la brecha salarial de género, así como el papel de las mujeres en la historia económica.

JANICE PETERSON y MARGARET LEWIS

Tres grandes revoluciones caracterizan el siglo xx: la revolución socialista, la revolución keynesiana y la revolución de las mujeres. En el contexto de la globalización, las mujeres están presentes en todos los ámbitos de la vida económica, política y social de los países. En los últimos años se han incrementado los esfuerzos teóricos, entre ellos destacan los estudios económicos que han contribuido al desarrollo de una corriente de análisis multidisciplinario sobre la problemática de la mujer desde la perspectiva de género.

En este breviario se presentan las reflexiones de un grupo de mujeres, la mayoría de ellas economistas, sobre varios aspectos del género en su relación con el proceso económico internacional, particularmente con el mexicano, y las posibles alternativas.

CAPÍTULO I

REFLEXIONES SOBRE LA MUJER

Alicia Girón

Introducción

EN EL siglo XXI, una meta por alcanzar para las mujeres es su dignificación como reproductoras de la fuerza de trabajo y de los valores de la sociedad. En la era de la información, la globalización ha transformado el papel tradicional de la mujer. Se reproduce la pobreza del género humano al tiempo que se amplía la brecha entre hombres y mujeres.

El desarrollo económico, político y social hace imperativa la participación de la mujer en las políticas sociales. El Estado, cumpliendo con su papel de regulador, debe crear un ambiente que estimule la participación de todos los sectores en el proceso de toma de decisiones incluyendo la dimensión de género.

La mujer en los organismos internacionales

"... las tres conferencias mundiales del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer celebradas, en 1975 (México, D.F.), 1980 (Copenhague) y 1985 (Nairobi), fueron importan-

tes acontecimientos desde el punto de vista de la movilización y la creación de conciencia" [ONU, 1995: 2]. El resultado fue el documento titulado *Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer*. Posteriormente, en la reunión de Beijing (1995) se sugirieron una serie de medidas de política social y económica para aplicarse en todos los países. A lo anterior se ha sumado un sinnúmero de congresos nacionales e internacionales que, desde la perspectiva de género, han abordado la problemática de las mujeres. Varias asociaciones de mujeres han logrado influir en sus respectivas cámaras de representación; paulatinamente se ha ido logrando la adopción de decisiones favorables a la mujer. Las organizaciones no lucrativas desempeñan un papel cada vez más importante en pro de las mujeres, tanto de las que viven en las ciudades, como de las que habitan en zonas rurales. El Estado escucha estas voces e intenta dar soluciones, pero éstas son de difícil aplicación en el modelo económico neoliberal imperante.

La conciencia que se ha adquirido del trabajo femenino ha creado un movimiento que convoca a los más diversos sectores a llevar a cabo estudios serios multidisciplinarios sobre las condiciones de vida de la mujer, que toman en cuenta los avances realizados, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados. En este sentido, desde el pensamiento económico se hacen esfuerzos teóricos; por ejemplo, la revista *Feminist Economist* ha planteado, desde el punto de vista de la teoría económica, diferentes enfoques para abordarlos desde una perspectiva de género.

La economía feminista se inició como corriente del pensamiento económico con la crítica a los paradigmas de la teoría neoclásica y de la teoría marxista.

A la economía neoclásica se le acusa de racionalizar los roles tradicionales de los sexos —tanto en la familia como en el mercado laboral— y justificar y reforzar de esta manera el *statu quo* existente. Por su parte, al marxismo se le critican las nociones —pretendidamente neutras al género— de proletariado, explotación, producción y reproducción y la supuesta convergencia natural de intereses económicos entre hombres y mujeres de clase trabajadora [Carrasco, 1999: 12].

La mujer ha sido invisible en el pensamiento económico. Hay una visión androcéntrica en los modelos económicos e incluso en la economía del bienestar. Se pretende ignorar que la mujer es un agente económico que toma decisiones de consumo y que actúa como factor de cambio en la demanda. De ahí la necesidad imperiosa de aplicar políticas económicas con perspectiva de género que valoren el trabajo doméstico y el empleo femenino en el mercado laboral.

Las mujeres en el proceso de cambio estructural

Durante los últimos cinco lustros del siglo xx, las políticas económicas han puesto en gran desventaja a las mujeres de todas las latitudes. En el caso de México, desde la década de los años setenta, las mujeres decidieron participar en el proceso productivo, tanto en la economía formal como en la informal,

a fin de elevar el ingreso familiar. Las crisis económicas han profundizado la desigualdad social, y las mujeres no se limitaron a trabajar en el hogar sin remuneración, lo que implicó un cambio en el patrón familiar. Sin embargo, al incorporarse al trabajo productivo, la mujer no dejó el trabajo doméstico; así pues, aunque tiene una jornada pagada, el trabajo doméstico continuó siendo una jornada sin paga. El Estado debe crear condiciones para facilitar el trabajo femenino fuera del hogar (guarderías, centros de atención a ancianos, comedores, etcétera). El trabajo en el hogar es un valor cuyo precio se debate en la propia teoría económica.

Es importante mencionar que en 1993, en México,

el sector terciario ocupaba 67.9% de la mano de obra femenina. En especial en aquellas actividades consideradas como femeninas (extensión de los quehaceres): enfermera, maestra, secretaria, etcétera. Esta tendencia se ha mantenido; con la aplicación de las políticas de ajuste, las mujeres se emplean en actividades aún más mal pagadas. Del total de mujeres ocupadas, cerca de 40% no recibe ingreso o recibe menos de un salario mínimo, 30% carece de instrucción o no terminó la primaria, aproximadamente 60% no tiene prestaciones sociales, 56.61% trabaja de 35 a 56 horas semanales, 54.24% labora en pequeños locales o en la calle y, 40% trabaja por su cuenta o sin pago. Dos de cada cinco mujeres ocupadas en las zonas urbanas pertenecen a estas últimas categorías [González y Girón, 1996: 46].

En términos generales, las características económicas de México son comunes a toda la región latinoamericana y, conforme pasa el tiempo, se profundizan la pobreza y la desigualdad entre las mujeres. Al cambiar el modelo económico de

una gran intervención estatal por la desregulación y liberalización en todos los sectores, se agravó la situación económica de la población asalariada en general. En el caso de las mujeres, los índices de pobreza se profundizaron.

Estado, mujer y bienestar social

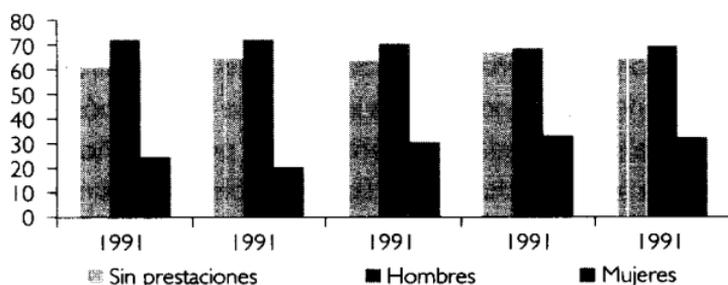
La política de bienestar social del Estado debe abarcar aspectos específicos favorables a la mujer. Uno de los factores de cambio en una sociedad es la educación, y en especial, la educación de las niñas. En las zonas rurales de nuestro país y de América Latina, prevalece la idea de que la educación escolar debe ser recibida preferentemente por los niños. Esto pasa por alto el hecho de que las niñas, como futuras madres, podrían ser un importante elemento de cambio en la sociedad, por lo que su preparación escolar es vital, por ello suele afirmarse que educar a una niña es educar a una familia. Además, una mujer que reciba educación casi con seguridad se integrará al mercado laboral y, entre otras cosas, podría ser un factor para la reducción de la tasa de natalidad.

En ese aspecto, el Estado mexicano no ha desarrollado una política específica, como lo prueba el hecho de que la tercera parte de la población femenina mayor de 15 años no sabe leer ni escribir, y en los niveles de enseñanza superior, por cada tres hombres hay sólo una mujer. Mientras ésta no tenga acceso a la educación en igualdad de condiciones que el varón, difícilmente el país podrá hacer grandes transformaciones económicas y sociales [Galeana, 1995].

POBLACIÓN OCUPADA SIN PRESTACIONES SOCIALES, 1991-1999
(Porcentajes)

	1991	1992	1995	1997	1999
Total	100	100	100	100	100
Sin prestaciones	61.00	64.16	63.25	66.64	64.00
Hombres	72.00	71.64	69.97	67.70	68.56
Mujeres	24.24	19.46	30.03	32.28	31.44

Fuente: inegi, Encuesta Nacional de Empleo, 1991 a 1999.



Otro aspecto fundamental en la política de bienestar social sería contar con un plan para mujeres mayores de 60 años. Aquellas que participaron en la economía formal, probablemente recibirán una pensión, no así las que se dedicaron a la economía informal y, mucho menos, quienes se ocuparon exclusivamente del hogar y carecen de respaldo económico. Es imperiosa la necesidad de que el Estado plantee una política de empleo que ofrezca garantías a los grupos desprotegidos, con lo que se reactivaría la economía a través del trabajo y del consumo [Arroyo et al., 2000]. Una propuesta para aplicar un programa de empleo para mujeres mexicanas

con bajo nivel de instrucción, se detallará en la última parte de este breviarío.

Mujer y globalización

La globalización, junto con los adelantos en el terreno de la informática han permitido que cada vez sea mayor la comunicación entre las mujeres de todo el mundo como lo atestiguan las conferencias nacionales e internacionales. La participación de las mujeres es creciente, pero no óptima; aún en muchos países se las margina, sin considerar que son agentes de cambio a través de la reproducción de la fuerza de trabajo y de los valores sociales.

Por lo dicho hasta ahora, es fácil comprender la importancia del trabajo académico con visión de género que pugne por el cambio y el logro del bienestar de sectores cada vez más amplios de la sociedad, y desde luego, de las mujeres. Es inadmisibile que continúe una situación en la cual 80 países tienen un ingreso inferior al de hace una década. En México, el trabajo por horas-familia ha aumentado, pero se mantiene el mismo ingreso. Entre 1979 y 1997, el promedio del ingreso de los más ricos creció nueve veces y el de las familias pobres se redujo en quince veces [INEGI, 1998]. Ello hace imperativo mejorar la alimentación, el acceso a la educación y a la vivienda. En este proceso, el papel de las mujeres debe ser justipreciado y aprovechado, a fin de facilitar el logro de mejores condiciones de vida para toda la humanidad.



CAPÍTULO 2

GLOBALIZACIÓN, LIDERAZGO, GÉNERO Y PENSIONES

Alicia Girón y

María Luisa González Marín

Introducción

Los grandes cambios ocurridos en los mercados laborales desde las últimas décadas del siglo xx, no pueden entenderse sin hacer referencia al proceso de globalización. Para la ciencia económica, este fenómeno consiste en la transformación de los mercados, la integración de los sectores productivos y la movilidad del capital financiero. Tal proceso ha traído consigo grandes alianzas que trascienden las fronteras y acortan los tiempos, lo cual ha sido posible, precisamente, porque los grandes cambios en las comunicaciones y la revolución tecnológica dieron como resultado una integración cada vez mayor de los mercados y llegaron a un mercado integrado en forma global.

Relación entre globalización y género

El proceso de integración de los mercados nacionales en un mercado global ha repercutido en las cuestiones relativas al género. Las relaciones de producción han logrado una mayor

participación de la fuerza de trabajo femenina, con ella se alteraron las relaciones familiares y determinaron cambios en el patrón familiar. La mayoría de las mujeres mexicanas tiene ante sí el descifrar las incógnitas sobre cómo incorporarse al mercado laboral y explorar las posibilidades de obtener una jubilación justa.

A lo largo de la historia, en el marco de la ciencia económica, pocos autores han abordado el tema del trabajo de la mujer. Desde la economía política clásica, en la obra de Adam Smith, la mujer no tiene importancia económica pues no es generadora de valor de cambio, únicamente de valor de uso. En la corriente teórica marxista, el trabajo doméstico (realizado sobre todo por las mujeres) al no entrar a la esfera de la circulación, no tiene valor de cambio, es decir carece de precio.

El papel que desempeña la mujer en la globalización

Si bien es cierto que aumentan las oportunidades de empleo para la mujer, la equidad en el trabajo asalariado es todavía una aspiración, no una realidad. Las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres y las exigencias hacia ellas son mayores.

Por ello, demandan mejoras en los salarios y la oportunidad de ocupar cualquier puesto de trabajo sin ningún tipo de discriminación. Exigen también que la sociedad les retribuya por su condición de reproductoras biológicas de la fuerza de

trabajo y de los valores sociales que permiten el funcionamiento de la sociedad. Muchos papeles están cambiando y en esa transformación la función de la mujer es clave.

La capacitación de la fuerza de trabajo femenina mediante la educación es indispensable para obtener mejores salarios, acceder a puestos de toma de decisiones y fortalecer las posiciones de liderazgo. Lo anterior no implica que la mujer deje de lado sus múltiples responsabilidades familiares.

¿Cómo ha tratado la sociedad mexicana a sus mujeres? Su incorporación al mercado laboral ha crecido con el avance del proceso de globalización e integración.¹ En 1984, las mujeres representaban 26.9% de la población económicamente activa (PEA) y para el 2000, 37%. Empero, este crecimiento, que puede calificarse de muy importante, se ha dado en una época de grandes vaivenes económicos y aumento del desempleo, de la inseguridad y la pobreza.

Una de las características sobresalientes de la mano de obra femenina es su pobreza. Del total de mujeres ocupadas, 42.18% no recibe ingreso o recibe menos de un salario mínimo; 42.56% percibe de tres a cinco salarios mínimos y 61.54% no tiene prestaciones sociales. Obviamente, sólo obtienen altos salarios las mujeres con un elevado nivel educativo que ocupan puestos ejecutivos en la empresa privada, en la docencia o en la administración pública, y representan apenas

¹Ese proceso va acompañado de aumento del desempleo y de bajas salariales que hacen indispensable que trabajen dos o más miembros de la familia, generalmente en la economía informal; debe mencionarse también, que crece el número de familias en las que está ausente el padre.

0.8% de la PEA. Se dice que el mercado de trabajo se encuentra segmentado porque un pequeño grupo de mujeres gana más de 10 salarios mínimos, y casi 50% de la fuerza de trabajo femenina, ocupada sobre todo en las actividades tradicionales y en la economía informal, obtiene hasta dos salarios mínimos (o no recibe ingresos)² [INEGI, 1998].

Por la discriminación de género y sus pesadas obligaciones familiares, un gran número de mujeres que trabaja lo hace en la economía informal, cuyo crecimiento es uno de los muchos efectos negativos del proceso de globalización. La mujer se ocupa principalmente en actividades mal pagadas, en empleos temporales, trabajo a domicilio, ambulante, micronegocios; en todos estos casos, carece de prestaciones sociales. El crecimiento de la informalidad no es exclusivo de México, es un fenómeno muy extendido en prácticamente todos los países de América Latina y de otras partes del mundo. De acuerdo con algunos métodos para medir la informalidad, se calcula que más del 40% de las mujeres que trabajan están en ese sector.

Programa de pensiones y pleno empleo

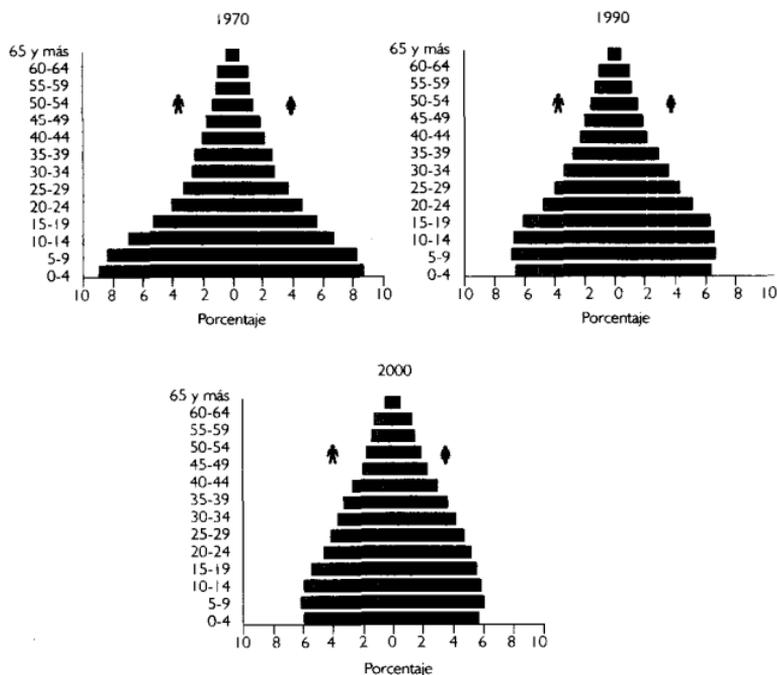
Un gran problema que enfrenta México es la tendencia al envejecimiento de la población. Al reducirse las tasas de mor-

²Se habla de que una mujer trabajadora no recibe ingreso cuando, además de hacerse cargo de las tareas del hogar, se ocupa en actividades agrícolas en la unidad familiar o en microtalleres o micronegocios familiares, sin recibir por ello remuneración alguna.

talidad y de natalidad se han ido ampliando los grupos de población de más edad. Según proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo) las personas en edad de jubilación, de 65 años y más, de 4 millones en 1995 pasará a 15.5 millones en el año 2030; en ese mismo año la PEA llegará a 51.571 millones y las personas de la tercera edad representarían casi una tercera parte de ella y más de la mitad, serían mujeres. Si tomamos en cuenta que la esperanza de vida de las mujeres es mayor (77 años) que la de los hombres (74), y que un alto porcentaje se encuentra realizando quehaceres domésticos (70.25%) o no tiene acceso a prestaciones sociales (60%), las posibilidades de una vejez digna son casi nulas. El Estado mexicano tendría que estar en condiciones de ofrecer a esas personas una vejez sin apuros económicos.

De no tomarse las medidas pertinentes, ¿qué futuro espera a las mujeres de la tercera edad? En México, hasta ahora, cada familia se ha hecho cargo del cuidado de sus ancianos; sin embargo, los cambios en las formas de organización laboral (varios miembros de la familia trabajan), los avances en la urbanización y las malas condiciones de la vivienda, que es cada vez más pequeña; las familias ampliadas han perdido terreno y en mayor medida la familia se restringe a los hijos y los cónyuges, no hay lugar para los abuelos ni moral ni materialmente. La única posibilidad de independencia económica de las mujeres de edad avanzada sería contar con una pensión, pero sólo un pequeño grupo de ellas (5%) la recibe.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO,
1970, 1990 Y 2000



El derecho a la jubilación se ha visto afectado directamente por los cambios en la composición de la fuerza de trabajo. Desde la última década del siglo xx han disminuido los asalariados con prestaciones sociales y han aumentado los trabajadores por cuenta propia y en empleos temporales (con recontrataciones trimestrales e incluso mensuales), que no ofrecen seguridad en el empleo ni prestaciones. En cuanto a las mujeres con derecho a pensión se ha visto que "... el porcenta-

je de mujeres que trabaja como asalariadas con seguridad social es mayor que el de los hombres entre los 12 y los 36 años. Pero esta cifra es relativamente mayor para los hombres entre los 46 y los 75 años de edad" [Hernández, 2001: 23]. Esto indica que las mujeres dejan sus empleos con derecho a seguridad social a temprana edad y con ello pierden el derecho a recibir una pensión.

¿Qué propuestas pueden hacerse para que la sociedad y el Estado tomen cartas en el asunto? Desde la perspectiva poskeynesiana, el Estado debe poner en marcha un programa integral específico para las mujeres que contemple salud, vivienda y alimentación.

Características del programa

Éste debe incluir, principalmente:

- *Un seguro universal de vejez*, independientemente de que la mujer haya trabajado fuera o dentro del hogar. Al principio cubriría sólo a las mujeres más pobres que no trabajen fuera de casa o que lo hagan en la informalidad. Esta propuesta no es descabellada, el propio Banco Mundial ha señalado que la única manera de asegurar en América Latina una cobertura universal de la seguridad social es fijando una pensión mínima para todos.
- *Planes de pensiones complementarios*; existen más de 16 en el nuevo sistema.³ Esto se convierte en una necesidad porque

³ Destacan los planes de pensión por jubilación del Banco de México, de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, de Buzos y Pescadores de Baja California y otros, que incluyen además cláusulas relativas a invalidez y fallecimiento.

en ambos sistemas (reparto y capitalización individual)⁴ los montos de las pensiones son raquíticos. En promedio, la pensión mensual del ISSSTE es de 2 300 pesos y de 1 937 pesos en el nuevo sistema.

- Planes “de producción, de previsión, de pensiones, de asilos, bajo el esquema de prepaga, entre otros”, conforme a una propuesta de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) [*El Economista*, 1999].
- Fomento, por parte de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales (ONG), de programas de apoyo a las mujeres (y hombres) de edad avanzada, para que no se conviertan en una carga para la familia. Ese apoyo podría consistir en “casas de día”, talleres de desarrollo de actividades físicas y culturales, casas temporales de cuidado a las ancianas, capacitación a personas para que acompañen (por horas) a los ancianos en sus casas, y otras.

⁴El sistema de reparto funciona basándose en la solidaridad intergeneracional; los trabajadores activos cotizan y contribuyen a las pensiones de los jubilados y de esta manera garantizan también su jubilación a futuro. En cambio en el sistema de capitalización, adoptado recientemente, el trabajador tiene una cuenta de ahorro individual, integrada por su cotización, una aportación del gobierno y otra de la empresa. Estos fondos están manejados por instituciones financieras llamadas Afores.

CAPÍTULO 3

OBSTÁCULOS AL LIDERAZGO FEMENINO: CULTURA Y ECONOMÍA

*Alejandra Arroyo
y Eugenia Correa*

Introducción

Una evaluación de conjunto del siglo xx nos muestra que el cambio histórico ha sido muy acelerado. Como nunca antes, la humanidad ha visto crecer rápidamente su producción, su productividad, su comercio, sus comunicaciones, lo que ha determinado una verdadera mundialización de las aspiraciones de democracia, salud, educación y desarrollo.

Destacan las transformaciones científico-tecnológicas, pero también las sociales y culturales. Del telégrafo al fax y al Internet; del ferrocarril al automóvil y al *Discovery*. De la estufa de leña a la de gas y al horno de microondas. En lo social, un cambio fundamental ha sido el descenso del campesinado. Desde siempre, la humanidad había estado estrechamente vinculada al campo y a la producción de sus alimentos indispensables, pero desde la segunda mitad del siglo xx, las más grandes economías tenían un campesinado que representaba menos de 10% de la población activa. Cuando el campo se vacía, las ciudades se llenan dando lugar a un proceso de urbanización acelerada. Tal proceso planteó a las sociedades mo-

dernas nuevos desafíos para el ejercicio de la democracia, nuevos contenidos y, especialmente, nuevas exigencias y aspiraciones para ordenar la convivencia social urbana y las formas institucionales para regular la toma de decisiones más importantes para la prosecución de la vida social.

El desarrollo de las profesiones ha significado otra transformación social profunda. La información y el conocimiento dieron paso a nuevas exigencias de participación en las sociedades y, con ello, se pusieron a prueba conceptos, valores y prácticas sociales. Se crearon nuevas fórmulas sociales y políticas capaces de dar respuesta a las viejas e insatisfechas aspiraciones y a los nuevos retos de una sociedad con mayores niveles de conocimiento y de educación.

Como resultado de la automatización y del freno de la demanda, hacia el final del siglo xx ocurrió una disminución del empleo en el sector industrial; regiones enteras del mundo se desindustrializaron, ciudades industriales se convirtieron en ruinas, mientras nuevas zonas emergieron pero con industrias muy distintas, con la creciente presencia de trabajadores de alta calificación y un ejército de desempleados con calificaciones obsoletas. Todo ello modificó los intereses políticos y sociales de los trabajadores y se deterioraron las organizaciones gremiales que por mucho tiempo funcionaron como elementos de compensación, fundamentales para la distribución menos desigual de la riqueza y para la satisfacción, al menos parcial, de las aspiraciones de democracia.

La entrada masiva de las mujeres al mercado laboral tuvo repercusiones no solamente sociales, sino también culturales

en el seno mismo de la familia y ha sido, también, de alcance universal. Su creciente participación económica y social en un mundo en transformación, desafiaba a las instituciones tradicionales que, en una u otra cultura, no contemplaban los problemas de la igualdad entre los géneros ni mucho menos las aspiraciones de participación política y social de las mujeres.

La nueva cultura juvenil con la difusión masiva del cine, la televisión y la fuerza de la moda en la sociedad de consumo de masas, podría caracterizarse como una cultura crecientemente global, la que, a su vez, es un mercado que ha revolucionado muchos negocios. Esta cultura juvenil globalizada, ha transformado el comportamiento y las costumbres en las nuevas concentraciones urbanas. Al mismo tiempo, las jóvenes y las niñas reciben mensajes contradictorios: por una parte les hablan de una creciente igualdad y, por otra, la práctica social discriminatoria y profundamente antidemocrática en la perspectiva de género, en una sociedad dominada por los adultos.

El espectacular y extraordinario progreso humano al concluir el siglo xx, no ha dejado en las mujeres un sentimiento de triunfo, más bien de inseguridad e incertidumbre. La insatisfacción y la desconfianza ante el futuro así como las dificultades para establecer su identidad, se explican en la aceleración del cambio histórico y en las modalidades que la globalización ha presentado en el último tercio del siglo y que han modificado los valores de la humanidad. Nos encontramos ante la profundización de la brecha socioeconómica, el crecimiento de la pobreza, la injusticia, el genocidio, la impu-

nidad, la destrucción institucional democrática, incluso en donde se encontraba más desarrollada.

Así, una de las características más importantes del siglo que terminó y del que se inicia, es la incapacidad de instituciones, empresas, gobiernos y estados nacionales, para comprender el sentido de las aspiraciones de democracia y su papel y responsabilidad frente a ellas.

A partir de las últimas décadas del siglo xx, México ha enfrentado las consecuencias sociales y económicas del dinámico crecimiento de la inseguridad y de la pobreza. Para solucionar la primera, cabía continuar por la vía de más policías, armas, mayores castigos a actos delictivos y, para combatir la pobreza, debían incrementarse y replantearse programas de asistencia social, siempre insuficientes y limitados.

Desafíos y compromisos de las mujeres en el siglo xxi

La disminución de la desigualdad, la erradicación de la pobreza y el establecimiento pleno de la justicia, del derecho a la igualdad y a la democracia, son los componentes fundamentales de la transformación institucional, política, económica y social para el siglo que comienza. En este contexto, la enseñanza con perspectiva de género es fundamental. El desafío a vencer en el siglo xxi será la construcción de una sociedad más igualitaria, sin discriminación de género, raza o condición socioeconómica. En esta tarea fundamental las mujeres tienen un papel muy destacado.

Mujeres preparadas, mujeres con educación formal, serán el vehículo para la transformación hacia una sociedad más igualitaria, las transmisoras de valores y símbolos de la sociedad desde su casa, su familia, su lugar de trabajo.

Las mujeres son líderes naturales. Sin embargo, la cultura reproduce la no valoración y la enajenación que conducen a la opresión de género e imposibilitan el desarrollo del liderazgo de la mujer.

Las mujeres no son líderes ni en su casa. No se reconoce su trabajo ni en el hogar ni fuera de él. El escaso reconocimiento de su trabajo fuera de casa, se traduce en una muy baja remuneración económica que no le permiten condiciones de vida mínimamente dignas; el trabajo no remunerado en el hogar, no se valora. Cabe mencionar que, en general, el trabajo que hombres y mujeres desarrollan en el hogar no es valorado como socialmente útil y necesario.

No basta con que las tareas domésticas se repartan entre los diferentes miembros de la familia, independientemente de que sean varones o mujeres; también es necesario valorar el trabajo doméstico y, en general, el trabajo no remunerado (cooperación comunitaria) que realizan tanto los hombres como las mujeres.

Obstáculos al liderazgo de las mujeres

Son diversos los obstáculos al liderazgo y promoción de las mujeres, sin embargo, en este trabajo se destacarán sólo los más relevantes, especialmente con referencia a México.

Infravaloración del trabajo y de la inteligencia femenina

La gran mayoría de las mujeres comparte con muchos otros sectores sociales, aunque de manera distinta, el limitado acceso a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social.

Las mujeres realizan una parte importante del trabajo social y económico, casi siempre con un reconocimiento mínimo y, además, viven el conflicto entre el trabajo doméstico y la crianza de los hijos, por una parte, y el trabajo y el desarrollo laboral por otra. A lo anterior se suma la responsabilidad de enseñar a los hijos los valores universales de la autoestima, respeto, responsabilidad, honestidad, y otros relacionados con la vida social e institucional como la democracia, el respeto a las instituciones y el diálogo. Simultáneamente, las mujeres padecen no sólo la desvalorización de su trabajo y la inequidad de género en las oportunidades de desarrollo, sino también la escasa participación en la gestión de la vida social.

El rezago en la participación de las mujeres en cada una de las instancias institucionales de gestión de la vida social y económica, es evidente. Destaca la poca presencia de mujeres diputadas, senadoras, presidentas, directoras, subsecretarias; en las empresas, como gerentes, presidentas de consejos de administración; así como delegadas, lideresas sindicales, miembros de partidos políticos, rectoras en universidades, etcétera.

Una reorganización social y política basada en un cambio cultural profundo que permita la equidad de género, requiere

a su vez que se constituyan los espacios legítimos de participación social, política y económica.

El marco jurídico legal en el que se desempeñan las mujeres no reconoce ni valora el cúmulo de actividades que desarrollan. Además, la propia cultura enajena su voluntad e inteligencia para desempeñarse en cargos de responsabilidad. Muy pocas ocupan cargos de elección popular o en el Poder Ejecutivo, y las que lo hacen, reciben una remuneración menor a la que perciben los varones.

En México, las mujeres tienen trabajos sin remuneración o con bajísimo ingreso y sin prestaciones, principalmente en los sectores informales. La gran mayoría tiene una instrucción muy baja o carece de ella, y son madres de tres o más hijos. Podríamos decir que obtienen trabajos sin calificación, sin estabilidad, sin contrato ni prestaciones y con jornadas de 40 o más horas semanales.

Además, es necesario considerar que, en general, las mujeres trabajadoras pobres no son incorporadas como tales en las estadísticas sino que se las clasifica como población inactiva dedicada a labores domésticas. Las tareas que desempeñan y la obtención de bienes y servicios no monetarios, pueden representar una proporción importante del ingreso familiar, proporción mayor cuanto más bajo sea el nivel de ingreso familiar de que se trate.

El problema sustantivo es la incorporación de las mujeres a la economía en todos sus aspectos: en los propiamente laborales y en los relacionados con la elaboración de estadísticas. Por todo ello, la infravaloración del trabajo femenino es

uno de los problemas más agudos en México y en gran parte del mundo.

Enajenación del cuerpo de las mujeres; el derecho al placer

Las mujeres no encuentran en la sociedad un reconocimiento a sus actividades y a su contribución a la vida de su familia y la comunidad. La cultura imperante y las tradiciones las mantienen alejadas de la toma de las decisiones que más las afectan. Asimismo, no son dueñas de ellas mismas, de sus capacidades, de su voluntad ni siquiera de sus cuerpos.

En la mayor parte del mundo ya no son vendidas y compradas como esclavas; en una parte menor del mundo pueden elegir a su pareja y ya no son entregadas en matrimonio forzoso, aunque todavía puedan encontrarse estas prácticas en algunos lugares. Sin embargo, en la mayor parte del mundo aún no pueden resolver sobre su maternidad y no son dueñas cabales de su cuerpo. El mantener a la mujer ignorante de sus propias potencialidades reproduce cotidianamente esa enajenación.

El tema del aborto es nuevamente objeto de intensos debates. Este problema no será resuelto ni en el ámbito de la moral ni en el de la ética, sino en el jurídico. Es un asunto de derechos humanos, de salud reproductiva; no solamente de salud corporal, sino también de educación sexual; por ello es indispensable enseñar a las mujeres a respetar su cuerpo y su voluntad (la no enajenación). La falta de autoestima y de autorreconocimiento de todas sus capacidades trasciende cul-

turas, valores y símbolos, porque subyace un problema socioeconómico que es el de la no valoración del trabajo doméstico y no doméstico y de su función como transmisora de valores.

La educación en una nueva cultura debe enseñar a las mujeres su derecho al placer y al disfrute. Esto conlleva su derecho a elegir pareja, a decidir su estado civil y el momento de ser madre. *Educación y trabajo resumen los desafíos de la sociedad contemporánea hacia la equidad de género.*

Rechazo a organizaciones feministas por una concepción de que las mujeres se reúnen para estar en contra del género masculino

En medio de las profundas transformaciones sociales del siglo xx, destaca el intenso trabajo y la lucha en pro de la equidad de las organizaciones feministas, cuyas contribuciones deben ser justamente valoradas. Esas organizaciones han enfrentado constantemente los prejuicios de una sociedad regida por parámetros masculinos. Aún no se entiende que la lucha por la equidad no es contra el género masculino, sino a favor del progreso equitativo de género; el desarrollo de la humanidad exige la presencia activa de hombres y mujeres trabajando unidos.

De ahí que el rechazo a las organizaciones feministas proceda de quienes desean mantener las relaciones de poder establecidas. Este rechazo ha sido muchas veces analizado en diferentes estudios que en lo social, lo económico, lo cultural, lo psicológico y en lo antropológico, han mostrado, con pers-

pectiva de género, las inequidades vividas por las mujeres a lo largo de la historia.

Así, reconocer plenamente los derechos de las mujeres y construir una sociedad con equidad de género, atentan contra los intereses creados y enfrentan las relaciones de poder existentes en casi todo el mundo.

Por ello, el liderazgo femenino tiene la posibilidad de abrir espacios, no sólo para una sociedad más equitativa, sino también para una sociedad más democrática, productiva y civilizada.

Las organizaciones femeninas son líderes en la transformación social, en tanto son capaces de convertir sus organizaciones y análisis en líneas de acción definidas, en políticas públicas de cambio, en compromiso social y político por el cambio cultural.

Educación y cultura que reproducen la opresión de género e imposibilitan el ascenso al liderazgo

En comparación con otros países, en México hay un acceso a la educación menos inequitativo en cuanto al género; a pesar de ello, todavía las niñas y las jóvenes ven limitada en la escuela su participación en la toma de decisiones; existe en las aulas una división del trabajo por género, limitaciones al liderazgo femenino, infravaloración del trabajo de las mujeres en la enseñanza y en la transmisión de valores en la escuela, etcétera. En suma, en la escuela misma se reproducen las bases socio-culturales de la inequidad, de la infravaloración de género y de la enajenación.

El nuevo ascenso de una cultura juvenil, propiamente global, a través del cine, la televisión y todos los medios masivos de comunicación, también reproduce de manera globalizada las relaciones inequitativas de género, en donde la mujer continúa supeditada a las decisiones del hombre, a sus gustos, deseos y placeres. El detergente lo usan las mujeres y los coches los compran los hombres. Las mujeres compran el cereal y los hombres pagan la tarjeta de crédito y se jubilan. Las mujeres cargan al niño y los hombres el costal de harina. Así se reproducen, casi subliminalmente, las relaciones de poder en nuestra sociedad, poder que recae en el género masculino.

De ahí que el liderazgo posea un contenido de poder y de masculinidad culturalmente indivisible. Muy pocas mujeres reciben un reconocimiento público por su trabajo y su liderazgo, ya sea en las artes, la literatura, la ciencia o en la política.

Algunas propuestas

Nuestras propuestas incluyen el mejoramiento de las relaciones entre los géneros. No se pretende crear la cultura de una nueva dominación, sino mediante el intercambio de intereses, de análisis y propuestas entre los géneros, establecer verdaderas relaciones de equidad.

Asimismo, se requiere fortalecer a las organizaciones femeninas para situarlas como líderes en la configuración de una cultura de equidad de género, en tanto que rescatan la

necesidad de la participación masculina, para forjar una convivencia igualitaria en términos de género.

Las organizaciones para la reivindicación de los derechos de las mujeres son líderes porque tienen el acceso a la información económica, sociológica, médica, psicológica. Por ello, es necesario proseguir y profundizar los estudios de género, tanto masculinos como femeninos, en todos los centros educativos del país. Forjar una cultura de equidad de género implica introducir nuevos contenidos a la enseñanza en las escuelas desde la educación básica, pero también nuevas prácticas educativas y de relaciones entre estudiantes y maestros.

Los estudios de género deben mostrar a la sociedad la inmensa capacidad civilizatoria que posee una sociedad menos inequitativa, que reconozca la construcción social y cultural de la masculinidad y de la feminidad, sin que ello se convierta en una lucha entre géneros o en una barrera al desarrollo de todas las capacidades humanas. En suma, se propone:

- Revitalizar el papel de las organizaciones de mujeres con una perspectiva de equidad de género, mediante el estudio, la investigación, la discusión y la divulgación de los problemas de opresión de género. Sólo así dichas organizaciones alcanzarán liderazgo en la sociedad.
- Revalorizar socialmente el trabajo doméstico y no doméstico que desempeñan las mujeres, mediante la aplicación de un Programa de Pleno Empleo para las Mujeres. Hacer efectivo el derecho al trabajo de la mujer, significa dar un paso enorme hacia la verdadera equidad de género.
- Recuperar y profundizar la ética del trabajo, no sólo como la fuente legítima de elevación del bienestar, sino como la base de la inserción del individuo en la sociedad, haciendo efectivo el derecho al trabajo.

- Reconocer en la Constitución el derecho de la mujer a elegir pareja y a decidir sobre su estado civil, maternidad, maternidad en soltería o separada.
- Reconocer en la Constitución los derechos a la educación y a la salud. Además de ello, una entidad pública debe garantizar el otorgamiento de tales derechos.
- Reconocer jurídicamente que la mujer es la única dueña de su cuerpo, así como sus derechos a la educación y a la salud reproductiva.
- Reconocer y ampliar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones gubernamentales, estableciendo como norma que al menos 40% de dichos espacios sea ocupado por mujeres. Además, en los centros de trabajo con predominio numérico femenino (escuelas, centros de salud, etcétera), la mujer deberá tener preferencia para ocupar los cargos de toma de decisiones.

El ejercicio de estos derechos por sí mismo causa placer, eleva la autoestima y la autovaloración. Este trabajo pretende crear conciencia de las posibilidades de elevar el bienestar de la sociedad de nuestro país, mediante el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, para así avanzar hacia una sociedad equitativa, libre y democrática.



CAPÍTULO 4

TENDENCIAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN MÉXICO. MUJERES EN EL SECTOR PÚBLICO

Marina Chávez Hoyos

EL OBJETO de este estudio es el análisis de las condiciones de trabajo y de la participación femenina en el sector público a nivel cuantitativo, y principalmente cualitativo, con vistas a que se haga una realidad no la capacidad individual que ya poseen algunas mujeres, sino “la capacidad colectiva de las mujeres de enfrentar con conciencia y en alianza el desmontaje del viejo orden y la construcción cotidiana de formas renovadas de convivencia social, de economía, política y cultura” [Lagarde, 2001].

Y qué mejor espacio para ello que el sector público, ya que si bien no es el único donde las mujeres pueden avanzar, es a partir del Estado, como afirma el Banco Mundial, que se pueden generar mayores efectos expansivos (*spillover*) en favor de la equidad de género, especialmente en lo que se refiere a ingresos, escolaridad y recursos, que redunden en mayor autonomía de las mujeres para aliviar algunas de las peores manifestaciones de la pobreza [Banco Mundial, 2000].

El mercado de trabajo en México: algunas características recientes

Para el análisis de las condiciones de trabajo de las mujeres, así como de las posibilidades que les brinda ahora el mercado de trabajo, es importante destacar las transformaciones que han tenido lugar desde finales del siglo xx, cuyas manifestaciones más destacadas son la presencia y persistencia del desempleo, así como la proliferación de los llamados empleos atípicos y precarios, es decir, empleos a tiempo parcial, por trabajo determinado, a destajo, con ingresos descendentes y limitada o nula seguridad social.

Si bien en México las tasas de desempleo abierto no son tan elevadas como en algunos otros países, este indicador no es relevante para explicar el deterioro del mercado de trabajo, ya que a falta de seguro de desempleo, los desempleados tienen que ocuparse prácticamente en lo que sea, con independencia de su nivel de escolaridad, edad y sexo; empero, en este aspecto los más afectados son los jóvenes, los de mayor edad y las mujeres.

Los criterios estadísticos para determinar con más precisión la evolución del mercado de trabajo son muy limitados, ya que es hasta finales de los años setenta cuando surgió la preocupación por cuantificar a los ocupados, tanto en el empleo formal como en el informal. Algunos estudios pioneros señalan que 40% del total de la población ocupada forma parte del llamado trabajo informal.

Aunque la captación estadística ha mejorado, especialmente en los años noventa, sus carencias aún son importantes. Sin embargo, es fácil percatarse del deterioro del mercado de trabajo en la década mencionada.

Uno de los indicadores que da cuenta de ello es el tipo de prestaciones de la población ocupada. Más de 60% de la población ocupada no tiene prestaciones, lo que es especialmente significativo en 1995, cuando ese porcentaje ascendió a 66%. Esas condiciones privan en el sector informal, pero también son características de muchos de los empleos creados recientemente.

Este fenómeno afecta tanto a hombres como a mujeres; sin embargo, durante los años noventa se observaba el deterioro del empleo de las mujeres, quienes reducen su participación dentro de las ocupaciones con prestaciones, de 38 a 36%; en cambio en el caso de los hombres esa proporción pasaba de 28 a 32% (véase el cuadro 4).

Ubicación del empleo del sector público en el empleo total

Dada la política de reducción de las actividades del Estado, éste ha pasado de ser empleador a ser uno de los principales desempleadores. Esta tendencia se inició en los años ochenta y no se avizoran cambios en ella.

La generación de empleo en el sector público representa poco menos de 12% del total de la población ocupada. Por género, de 1996 a 2000, el número de empleadas se reduce

casi un punto porcentual (16 a 15%) y el de los hombres baja apenas de 10 a 9.8% (véanse los cuadros 1 y 2).

CUADRO 1

OCUPACIÓN POR SEXO
Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1996

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO			
		TOTAL	% TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
<i>Total</i>	35 226 036	4 211 523	11.96	10.02	15.96
<i>Sector primario</i>	7 921 686	14 951	0.19	0.21	0.07
<i>Sector secundario</i>	7 910 827	349 576	4.42	5.06	2.57
Explotación de minas y canteras	97 218	852	0.88	0.82	2.21
Extracción y refinación de petróleo	93 029	83 999	90.29	90.23	90.72
Industria de la transformación	5 721 717	31 417	0.55	0.68	0.30
Electricidad	202 171	195 771	96.83	96.99	96.07
Construcción	1 796 692	37 537	2.09	1.98	6.28
<i>Sector terciario</i>	19 213 188	3 846 952	20.02	18.81	21.65
Comercio	6 116 118	61 444	1.00	1.29	0.65
Hoteles, restaurantes y similares	1 603 692	1 991	0.12	0.12	0.13
Transportes y servicios conexos	1 309 993	88 414	6.75	6.27	13.70
Comunicaciones	139 285	40 889	29.36	31.14	25.38
Alquiler de inmuebles y servicios financieros y profesionales	1 361 056	47 639	3.50	3.62	3.27
Otros servicios	7 106 095	2 040 315	28.71	23.09	34.46
Administración pública y defensa	1 576 949	1 566 260	99.32	99.25	99.48
<i>No especificado</i> *	180 335	44	0.02	0.03	0.00

* Incluye a los trabajadores en Estados Unidos.

OCUPACIÓN POR SEXO
Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2000

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO			
		TOTAL	% TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
<i>Total</i>	38 983 855	4 488 268	11.51	9.80	14.82
<i>Sector primario</i>	7 060 706	8 392	0.12	0.13	0.03
<i>Sector secundario</i>	10 418 397	384 526	3.69	9.80	14.82
Explotación de minas y canteras	65 858	2 441	3.71	3.13	12.70
Extracción y refinación de petróleo	157 581	142 394	90.36	92.27	81.96
Industria de la transformación	7 478 851	38 589	0.52	0.66	0.27
Electricidad	188 469	178 687	94.81	95.24	92.63
Construcción	2 527 638	22 415	0.89	0.85	2.16
<i>Sector terciario</i>	21 344 965	4 101 414	19.21	18.28	20.41
Comercio	6 842 175	42 474	0.62	0.71	0.53
Hoteles, restaurantes y similares	1 844 380	2 781	0.15	0.24	0.07
Transportes y servicios conexos	1 545 780	48 102	3.11	2.77	8.03
Comunicaciones	184 773	30 517	16.52	15.65	18.42
Alquiler de inmuebles y servicios financieros y profesionales	1 560 939	44 662	2.86	2.41	3.61
Otros servicios	7 627 550	2 193 510	28.76	23.91	33.56
Administración pública y defensa	1 739 368	1 739 368	100.00	100.00	100.00
<i>No especificado*</i>	159 787	76	0.05	0.06	0.00

* Incluye a los trabajadores en Estados Unidos.

Por sectores, la participación del empleo público respecto al total se ha reducido en los sectores primario y secundario y se ha concentrado en las actividades del sector terciario, incluyendo servicios, comercio, comunicaciones y transportes, administración pública y defensa. De estas actividades proporciona empleo, fundamentalmente, en servicios (educativos, médicos y de asistencia social) y en la administración pública y defensa (véanse los cuadros 1 y 2).

Tradicionalmente en los servicios predomina el empleo femenino, como lo indica el hecho de que en ese sector el índice de feminización es de 142; esto es, que por cada 100 hombres empleados, hay 142 mujeres empleadas. Aquí se encuentran las maestras, las enfermeras, las médicas, etcétera. En cambio, en la administración pública y defensa predominan los varones, pues el índice de feminización es de sólo 67.

En el año 2000, el sector público empleaba 4.4888.268 trabajadores, mayoritariamente mujeres.

Del total de la población ocupada en servicios médicos, educativos y de asistencia social, el sector público emplea 9.8% de los hombres y 14.8% de las mujeres.

Las mujeres son principalmente profesionistas, técnicas, funcionarias y oficinistas. De acuerdo con nuestros indicadores (véase el cuadro 6), las mujeres estudian en promedio más años que los hombres. Esta relativa "superioridad" se encuentra en las funcionarias y trabajadoras del sector agropecuario. En las otras actividades, los hombres tienen mayor escolaridad.

OCUPACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Y TIPO DE PRESTACIONES,
1991-2000

AÑOS	POBLACIÓN OCUPADA	SECTOR PRIMARIO		SECTOR SECUNDARIO		SECTOR TERCIARIO		NO ESPECIFICADO ²	
		SIN PRESTACIONES ¹	SEG. SOC. Y OTRAS PRESTACIONES						
1991	30 269 862	93.26	2.89	44.21	47.03	52.11	39.03	35.07	13.86
1993	32 584 838	94.61	1.72	48.64	42.36	55.11	37.17	35.99	11.14
1995	33 578 414	94.32	2.9	46.01	47.13	60.32	33.7	51.06	5.69
1996	35 005 893	93.87	3.02	51.48	41.79	58.26	34.65	59.25	6.64
1997	37 043 117	94.79	3.31	51.98	43.26	60.09	34.06	57.41	9.1
1998	38 362 574	93.75	3.38	49.33	46.01	58.9	34.79	57.46	9.34
1999	38 939 037	63.99	31.44	95.58	2.57	49.38	47.2	71.42	6.37
2000	38 785 274	94.27	3.16	49.88	46.25	56.32	36.89	73.57	5.08

Fuente: INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Empleo: 1991-2000.

¹Incluye a los trabajadores sin pago.

²Incluye a los trabajadores en Estados Unidos.

También en promedio, las mujeres ganan un poco más, sobre todo en el caso de las funcionarias y las empleadas en servicios personales.

Por lo general, las mujeres trabajan menos horas que los hombres. Al respecto habría que investigar más, por ejemplo, la productividad de ambos sexos, las diferencias entre sindicalizados y no sindicalizados; así pues, es necesario un mayor desglose de cada una de las ocupaciones.

Sin embargo, cabe una reflexión general: la menor jornada laboral no en todos los casos es un horario elegido por las mujeres ni estudian menos años porque así lo deciden. Son diversos los factores que actúan en contra de las mujeres; el fundamental y ampliamente conocido es la combinación entre el trabajo asalariado y el tiempo necesario para la crianza, cuidado de niños y ancianos y otras actividades del hogar. Doble carga o, como dice una investigadora, doble presencia, que limita el desarrollo de todas las capacidades laborales e intelectuales de las mujeres. Además de esta situación, se deriva un prejuicio socialmente aceptado tanto por hombres como por mujeres: el llamado salario "complementario" de las mujeres y las jornadas parciales. Esto porque el salario del hombre se considera el "principal", sin tomar en cuenta que en muchos casos la mujer es el sostén de la familia o su aportación es la más importante; la idea del "salario complementario" rige en muchos casos al momento de asignar puestos de trabajo, salarios y duración de las jornadas.

Estas condiciones no solamente limitan el desarrollo laboral e intelectual de la mujer, sino que incluso aumentan sus-

OCUPACIÓN¹ POR SEXO Y TIPO DE PRESTACIONES,
1991-2000

AÑO Y SEXO	POBLACIÓN OCUPADA	SIN PRESTACIONES ²	SEG. SOC. Y OTRAS PREST.	SÓLO SEG. SOC.	NO TIENE SEG. SOC. PERO SÍ OTRAS PREST.
1991	30 269 862	61.22	31.04	3.8	3.65
Hombres	21 084 704	64.31	28.14	4.36	2.83
Mujeres	9 185 158	54.12	37.69	2.53	5.51
1993	32 584 838	64.17	28.61	4.09	2.91
Hombres	22 585 491	66.32	26.28	4.81	2.37
Mujeres	9 999 347	59.29	33.89	2.49	4.13
1995	33 578 414	65.64	28.81	2.66	2.55
Hombres	22 820 011	67.58	26.85	2.97	2.2
Mujeres	10 758 403	61.53	32.98	2	3.27
1996	35 005 893	64.77	28.98	2.54	3.53
Hombres	23 623 978	66.99	27.11	2.73	2.99
Mujeres	11 381 915	60.16	32.88	2.15	4.67
1997	37 043 117	66.64	28.6	1.59	3.02
Hombres	24 633 628	67.86	27.7	1.75	2.53
Mujeres	12 409 489	64.23	30.37	1.29	3.99
1998	38 362 574	63.6	31.07	1.66	3.61
Hombres	25 506 327	65.36	29.89	1.84	2.84
Mujeres	12 856 247	60.11	33.42	1.31	5.14
1999	38 939 037	63.99	31.44	1.11	3.44
Hombres	25 967 798	65.79	30.31	1.2	2.67
Mujeres	12 971 239	60.39	33.71	0.92	4.97
2000	38 785 274	61.55	33.14	1.37	3.93
Hombres	25 547 386	63.59	31.69	1.52	3.18
Mujeres	13 237 888	57.61	35.93	1.08	5.38

Fuente: INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Empleo: 1991-2000.

¹Incluye a los trabajadores en Estados Unidos.

²Incluye a los trabajadores sin pago.

ÍNDICES DE FEMINIZACIÓN EN EL SECTOR SERVICIOS, 1996

GRUPO DE OCUPACIÓN PRINCIPAL	ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN POBLACIÓN OCUPADA	INGRESO PROMEDIO HORA TRABAJADA		PROMEDIO DE ESCOLARIDAD		PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Total	101.04	13.72	13.97	11.8	12.43	43.63	33.74
Profesionales	77.81	21.19	17.27	16.54	16.3	42.61	37.36
Técnicos	207.89	10.95	11.02	11.57	10.98	41.92	37.54
Maestros	163.09	20.22	18.68	14.67	13.92	29.97	26.31
Trabajadores del arte	24.88	17.2	16.84	12.33	13.28	30.98	27.73
Funcionarios y administradores	58.91	27.79	23.18	14.8	14.68	44.64	34.54
Oficinistas	160.99	13.51	10.99	12.5	11.66	41.38	37.05
Vendedores	161.69	8.91	8.44	10.99	10.54	37.92	36.16
Empleados en servicios	78.49	6.32	7.15	7.07	7.76	40.7	35.3
Operadores de transporte	0	7.71	0	7.7	0	46.47	0
Protección y vigilancia	4.14	6.02	7.22	8.58	10.32	65.05	56.95
Supervisores y capataces indt.	4.17	11.34	12.59	11.86	10.33	45.82	42.4
Artesanos y obreros	27.42	7.2	6.58	7.95	7.48	44.62	39.21
Ayudantes de obreros	28.72	4.56	5.85	6.47	7.69	44.54	39.83

Fuente: INEGI, *Estadísticas de empleo con enfoque de género*, 1996.

ÍNDICES DE FEMINIZACIÓN EN EL SECTOR SERVICIOS, 1999

GRUPO DE OCUPACIÓN PRINCIPAL	ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN POBLACIÓN OCUPADA	INGRESO PROMEDIO HORA TRABAJADA		PROMEDIO DE ESCOLARIDAD		PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Total	104.37	10.87	11.36	11.94	12.1	42.82	33.42
Profesionales	64.09	18.58	15.1	16.58	16.24	40.98	37.93
Técnicos	268.87	9.413	8.56	12.24	10.95	42.51	38.19
Maestros	170.87	16.13	15.02	14.3	13.67	29.97	26.47
Trabajadores del arte	6.17	19.18	10.63	8.29	12.16	23.95	38.91
Funcionarios y administradores	53.92	19.75	23.12	14.67	14.39	44.68	33.03
Oficinistas	168.37	10	8.68	12.35	11.39	41.8	37.28
Vendedores	23.97	7.63	5.49	11.77	10.37	37.63	42.08
Empleados en servicios	80.51	5.3	5.4	6.98	7.33	39.98	36.41
Operadores de transporte	0	5.53	0	7.33	0	48.35	0
Protección y vigilancia	5.01	4.94	6.75	8.34	10.38	63.97	54.4
Supervisores y capataces indt.	1.34	9.97	22.26	10.61	16.5	41.78	43.5
Artesanos y obreros	24.97	5.91	5.9	7.19	6.98	43.88	35.86
Ayudantes de obreros	20.09	4.44	7.4	7.24	8.62	46.54	32.85

Fuente: INEGI, Estadísticas de empleo con enfoque de género, 1998.

horas de trabajo en el hogar, redundando en la feminización de la pobreza y en la segregación de género.

Vale aclarar que, a diferencia de las empleadas en el sector privado o en la informalidad, las trabajadoras del Estado, sobre todo las que reciben menores ingresos, aún gozan de prestaciones y servicios que alivian en algo su precaria situación.

Servicios educativos, médicos, de salud y asistencia social

Es en los servicios donde el sector público tiene una mayor participación y donde tradicionalmente se emplean más mujeres, como lo muestra el índice creciente de feminización de la población ocupada en el sector, pues en 1996, por cada 100 hombres ahí ocupados, había 101.4 mujeres, y en 1999, 104.37 (véase el cuadro 5). Las mujeres son principalmente técnicas, cuyo índice de feminización entre 1996 y 1999 pasó de 207.9 a 268.87, maestras (de 163 a 171) y oficinistas (de 161 a 168).

Otras actividades en las que la presencia de la mujer es importante, aunque se consideran como masculinas, son las de profesionistas, funcionarias y empleadas en servicios. Con excepción de éstas, en los últimos años el índice de feminización se ha reducido: en el caso de las profesionistas de manera muy acentuada (de 78 a 64) y en el de las funcionarias, de 58 a 54. Sin embargo, no necesariamente significa que el empleo de las mujeres en estas ocupaciones se haya reducido, sino que aumenta la tendencia a emplear hombres.

CUADRO 6

SECTOR PÚBLICO: ESCOLARIDAD, HORAS TRABAJADAS
E INGRESOS POR GRUPOS DE OCUPACIÓN Y SEXO, 2000

GRUPOS DE OCUPACIÓN	HOMBRES-MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<i>Escolaridad promedio</i>			
Total	12.66	12.09	13.39
No especificado	16.54	16.54	0.00
Trabajadores en actividades industriales	9.02	9.14	8.01
Trabajadores en el sector agropecuario	5.61	5.52	7.39
Servicios personales y conducción de vehículos	8.27	8.29	8.17
Comerciantes, vendedores y similares	10.01	10.77	9.37
Oficinistas	12.73	12.85	12.64
Funcionarios públicos y administradores privados	15.73	15.55	16.26
Profesionales, técnicos y similares	15.20	15.62	14.88
Total	12.66	12.09	13.39
<i>Horas trabajadas promedio</i>			
Total	40.44	44.10	35.78
No especificado	60.10	60.10	n/d
Trabajadores en actividades industriales	45.35	46.05	39.75
Trabajadores en el sector agropecuario	43.54	43.70	40.43
Servicios personales y conducción de vehículos	50.44	53.20	39.49
Comerciantes, vendedores y similares	44.44	46.89	42.35
Oficinistas	40.59	42.73	38.90
Funcionarios públicos y administradores privados	42.56	43.57	39.78
Profesionales, técnicos y similares	34.30	36.36	32.71
Total	40.44	44.10	35.78

Excluye a los iniciadores de un próximo trabajo y a las personas que no especifican horas trabajadas.

Cuadro 6 (Continuación)

GRUPOS DE OCUPACIÓN	HOMBRES-MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<i>Promedio de ingresos</i>			
Total	27.66	27.38	28.02
No especificado	13.63	13.63	n/d
Trabajadores en actividades industriales	19.74	20.26	15.54
Trabajadores en el sector agropecuario	11.42	11.56	8.70
Servicios personales y conducción de vehículos	14.04	13.93	14.49
Comerciantes, vendedores y similares	12.40	15.13	10.31
Oficinistas	24.55	26.82	22.78
Funcionarios públicos y administradores privados	54.19	53.96	54.81
Profesionales, técnicos y similares	35.38	38.29	33.12
Total	27.66	27.38	28.02

Excluye a los iniciadores de un próximo trabajo, a las personas que no especifican horas trabajadas y a las que no especifican ingresos.

Nota: La información contenida en estos tabulados debe tomarse con las reservas necesarias, debido a que se refiere a un sector de población muy reducido, los desgloses y los cruces de variables elaborados pueden proporcionar datos con margen de error considerable, dado que la muestra no fue diseñada para estos fines.

De acuerdo con los indicadores elegidos, se puede observar que, en promedio, en el sector público las mujeres ganan más, tienen una mayor escolaridad y trabajan menos horas, con las excepciones extremas: las más discriminadas, las trabajadoras del arte y las vendedoras* (que laboran más horas que los hombres, estudian más y ganan menos) y las más favorecidas, las supervisoras (quienes estudian más, trabajan más

*Se clasifica como trabajadoras del arte fundamentalmente a las maestras de actividades artísticas. Como vendedoras, a mujeres que viven de vender diferentes productos en las oficinas del sector público, que propiamente corresponden al sector informal, pero que cuando se levantan los censos, curiosamente afirman trabajar en oficinas del sector público.

horas, pero también ganan más que los hombres) (véase el cuadro 5). Enseguida se analiza esto con mayor detalle.

Ingresos

En el sector servicios se observa una reducción del ingreso para ambos sexos, aunque el ingreso promedio por hora trabajada es ligeramente mayor para las mujeres.

Por ocupaciones, las mujeres que ganaban más que los hombres en 1996 eran técnicas, funcionarias públicas y administradoras, supervisoras y capataces, profesionistas y maestras. En el 2000, quienes mantuvieron ingresos más altos fueron las supervisoras y capataces y las empleadas en protección y vigilancia, mientras que las maestras y las técnicas ganaban ya menos que los hombres (véase el cuadro 5). Caso contrario es el de las funcionarias y administradoras, que en el 2000 ganaban más que en 1996, mientras los ingresos de los hombres habían disminuido en términos relativos.

Debe enfatizarse que las profesiones tradicionalmente consideradas femeninas, como maestras y oficinistas, se han caracterizado por bajos ingresos y descalificación social, y como se ha podido observar, aun en estas ocupaciones las mujeres siguen perdiendo ingresos, pues ya ganan menos que los hombres.

En los últimos años se han reducido las diferencias salariales entre hombres y mujeres profesionistas, aunque en general se mantiene la inequidad de ingresos. En las restantes ocupaciones, que aparecen en el cuadro 5, los hombres ganan más, destacando la gran diferencia salarial en las actividades relacionadas con el arte.

CUADRO 7

PORCENTAJE DE OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO
RESPECTO AL SECTOR TERCIARIO, 1996

SECTOR TERCIARIO	P. OCUPADA	HOMBRES	MUJERES	P. OCUPADA %	HOMBRES %	MUJERES %	ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN ¹
Total	3 846 952	2 070 732	1 776 220	100	53.83	46.17	85.78
Comercio	61 444	43 669	17 775	1.60	71.07	28.93	40.70
Transportes y servicios conexos	88 414	76 748	11 666	2.30	86.81	13.19	15.20
Comunicaciones	40 889	29 949	10 940	1.06	73.24	26.76	36.53
Servicios educativos, médicos y de asistencia social ²	2 089 945	862 640	1 227 305	54.33	41.28	58.72	142.27
Administración pública y defensa	1 566 260	1 057 726	508 534	40.71	67.53	32.47	48.08

¹ El índice de feminización se obtiene de dividir las mujeres entre los hombres en cada grupo de ocupación multiplicado por cien.

² Incluye hoteles, restaurantes y similares, así como alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales.

PORCENTAJE DE OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO
RESPECTO AL SECTOR TERCIARIO, 2000

SECTOR TERCIARIO	P. OCUPADA	HOMBRES	MUJERES	P. OCUPADA %	HOMBRES %	MUJERES %	ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN ¹
<i>Total</i>	4 101 414	2 189 391	1 912 023	100	53.38	46.62	87.33
Comercio	42 474	25 565	16 909	1.04	60.19	39.81	66.14
Transportes y servicios conexos	48 102	39 946	8 156	1.17	83.04	16.96	20.42
Comunicaciones	30 517	19 862	10 655	0.74	65.09	34.91	53.65
Servicios educativos, médicos y de asistencia social ²	2 240 953	932 240	1 308 713	54.64	41.60	58.40	140.38
Administración pública y defensa	1 739 368	1 171 778	567 590	42.41	67.37	32.63	48.44

¹ El índice de feminización se obtiene de dividir las mujeres entre los hombres en cada grupo de ocupación multiplicado por cien.

² Incluye hoteles, restaurantes y similares, así como alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales.

Escolaridad

En el sector servicios el nivel de escolaridad es ligeramente superior en el caso de las mujeres. Quienes tienen más años de estudio son las supervisoras, las trabajadoras del arte, protección y vigilancia y empleadas en servicios.

En cuanto a la escolaridad de los técnicos, destaca el aumento en el caso de los hombres (de 11.6 a 12.2 años), mientras que en las mujeres prácticamente no varió. Con esta excepción, en las demás ocupaciones, ambos sexos tienen casi la misma escolaridad, ya que la superioridad que se observa en los hombres es de tan sólo unos meses.

Horas trabajadas

En promedio, los hombres trabajan entre nueve y diez horas a la semana más que las mujeres. La excepción son las trabajadoras del arte que, en 1999, laboraron quince horas a la semana más que los hombres y las capataces y supervisoras, poco más de dos horas.

Vale la pena un comentario sobre el promedio de horas trabajadas. Es de sobra conocido que la jornada de trabajo "normal" es de 40 horas a la semana; sin embargo, ésta no se respeta en el sector servicios. En 1999, el promedio semanal de horas trabajadas por los hombres fue de 43 horas y el de las mujeres, 33.4 horas, lo que revela indirectamente la presencia del trabajo precario, esto es, la jornada parcial que afecta más a maestros, trabajadores del arte, y vendedores. En el otro extremo están las jornadas de trabajo que exceden la normal, siendo más afectados quienes se dedican a protec-

ción y vigilancia, los operadores de transporte, ayudantes de obrero, funcionarios y gerentes.

La jornada parcial afecta más a las mujeres; habría que investigar si son las propias mujeres las que eligen esa jornada por su condición de madres y esposas, o si por discriminación se les impone. En cambio, en la administración pública, más de 80% de los empleados tienen contratos por tiempo indeterminado.

Administración pública y defensa

En el 2000, la administración pública y la defensa abarcaban 38.5% del total de empleo en el sector público. En esos rubros, la participación femenina era menor: 67.4% hombres y 32.6% mujeres. La mayor parte de éstas eran oficinistas, profesionistas y técnicas, trabajadoras de servicios personales y funcionarias y administradoras.

Por lo anterior puede decirse que la administración pública es un sector predominantemente masculino. Con excepción de las oficinistas, en todos los demás grupos de ocupación predominan los varones; así por ejemplo, en el rubro profesionistas y técnicos, 61% son hombres y 39% mujeres; la relación es más desigual tratándose de funcionarios y administradores: 81.8% hombres y 18.2% mujeres (véase el cuadro 8).

Sin negar los avances de la mujer mexicana en el acceso a trabajos más calificados, mejor remunerados y de mayor responsabilidad, aún falta mucho por lograr en la administración pública.

GRUPOS DE OCUPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, 2000

ACTIVIDAD	SECTOR PÚBLICO TOTAL	PROFESIONALES TÉCNICOS Y SIMILARES	FUNCIONARIOS Y ADMINISTRADORES PRIVADOS	OFICINISTAS	COMERCIANTES VENDEDORES Y SIMILARES	TRABAJADORES EN SERVICIOS PERSONALES	TRABAJADORES EN EL SECTOR AGROPECUARIO	TRABAJADORES EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES	NO ESPECIFICADO
Total	1 733 228	286 531	88 752	710 565	2 979	514 562	2 953	125 510	1 376
Gobierno Federal	385 130	84 813	21 085	212 653	187	38 274	595	26 776	747
Gobierno del D.F.	65 346	8 957	722	38 960	0	11 798	0	4 909	0
Organismos descentralizados y desconcentrados	167 744	47 613	12 859	91 188	636	9 607	177	5 664	0
Defensa y Marina	101 174	8 451	1 038	12 016	7	66 370	386	12 906	0
Gobierno de los estados	227 363	56 536	16 898	123 005	430	19 209	751	10 397	137
Servicios administrativos municipales	305 489	36 295	25 854	119 100	703	78 693	997	43 355	492
Otros servicios	409 198	30 240	6 799	67 636	349	284 316	47	19 811	0
Seguridad social y asistencia	71 784	13 626	3 497	46 007	667	6 295	0	1 692	0
Hombres	1 167 775	174 705	72 602	33 799	1 454	467 756	2 567	116 516	1 376
Gobierno Federal	219 933	49 893	15 151	97 426	187	32 174	595	23 760	747
Gobierno del D.F.	40 191	5 279	722	21 099	0	8 182	0	4 909	0

Organismos descentralizados									
y desconcentrados	97 852	31 215	9 607	45 309	336	8 190	177	3 018	0
Defensa y Marina	97 610	8 201	1 038	9 371	7	66 354	0	12 639	0
Gobierno de los estados	125 528	31 981	13 721	54 068	305	14 916	751	9 649	137
Servicios administrativos									
municipales	214 747	22 149	22 810	56 009	134	69 697	997	42 459	492
Otros servicios	338 473	17 544	6 430	32 174	65	263 040	47	19 200	0
Seguridad social y asistencia	33 441	8 443	3 123	15 370	420	5 203	0	882	0
Mujeres	565 453	111 826	16 150	379 766	1 525	46 806	386	8 994	0
Gobierno federal	165 197	34 920	5 934	115 227	0	6 100	0	3 016	0
Gobierno del D.F.	25 155	3 678		17 861	0	3 616	0	0	0
Organismos descentralizados									
y desconcentrados	69 892	16 398	3 252	45 879	300	1 417	0	2 646	0
Defensa y Marina	3 564	250		2 645		16	386	267	0
Gobierno de los estados	101 835	24 555	3 177	68 937	125	4 293	0	748	0
Servicios administrativos									
municipales	90 742	14 146	3 044	63 091	569	8 996	0	896	0
Otros servicios	70 725	12 696	369	35 489	284	21 276	0	611	0
Seguridad social y asistencia	38 343	5 183	374	30 637	247	1 092	0	810	0

Fuente: INEGI, Encuesta nacional de empleo, 2000.

Aunque es creciente el número de profesionistas y técnicas dentro del sector, la presencia femenina aún es reducida, sobre todo en el nivel de funcionarias. Desde el punto de vista cualitativo, su participación es menor aún en puestos de mayor jerarquía y de decisión, lo que es notable en los casos de secretarías de Estado y puestos de segundo nivel.

El acceso de las mujeres a puestos de alta jerarquía con capacidad de decisión en el nivel nacional, no constituye una garantía de que las mujeres colectivamente lograrán acabar con viejos prejuicios y de que podrán crear mejores formas de convivencia social, económica, política y cultural entre los géneros. Esto, porque quizá no todas las mujeres tengan ese propósito, o bien, porque alguien coarte sus acciones.

Sin embargo, el sector público es uno de los espacios desde los cuales se tienen más oportunidades para crear formas de convivencia más equitativas entre géneros, a partir de las cuales se pueden tener efectos expansivos más amplios. El reto está planteado, especialmente ahora, a principios del siglo XXI, cuando el mercado de trabajo se ha deteriorado, creando nuevas formas de desigualdad.

CAPÍTULO 5

ECONOMÍA Y GÉNERO

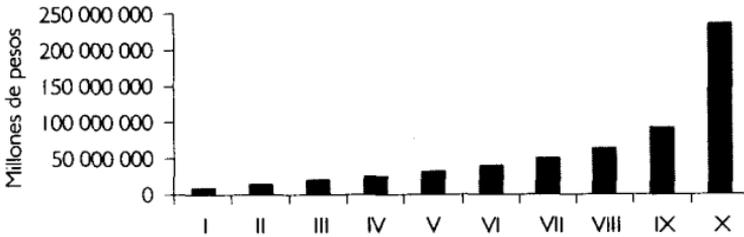
Patricia Rodríguez

EN EL modelo económico actual es fundamental el control de la inflación como medio de lograr el crecimiento económico y la igualdad social, en los niveles nacional, regional y mundial.

Las desigualdades económico-sociales se estudian a través de grandes variables económicas como el ingreso, la inflación, el desempleo, el crédito, el comercio internacional, etc., sin llegar a profundizar en las interrelaciones económicas y sociales que generan desigualdades entre los géneros. Diferentes variables económicas dan cuenta de la desigual distribución del ingreso, pero generalmente se contabiliza por unidades familiares, pues es allí donde se advierten más claramente los importantes desequilibrios económicos.

En México, la terrible concentración de la riqueza se refleja en las graves diferencias en las condiciones de vida de sus habitantes, y sobre todo, en la extrema pobreza que sufre 40% de la población. En la gráfica 1, se presenta la distribución del ingreso trimestral en México en el año 2000, por deciles. Cada uno de éstos consta de 2 348 475 hogares y mientras en el decil que corresponde a la población de más bajos recursos el ingreso fue de sólo 8 661.1 millones de

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO TRIMESTRAL EN MÉXICO
POR DECILES DE HOGARES, 2000



pesos, al de ingresos más altos correspondieron 234 631 millones. Profundizando en este desequilibrio se advierte que 70% de los hogares mexicanos (el correspondiente a los primeros siete deciles) recibe 33% del ingreso nacional, mientras que al 30% restante (los tres deciles de más altos ingresos) corresponde el 67% de la renta nacional. En los hogares más pobres las mujeres tienen las peores condiciones de vida.

El estudio de la distribución del ingreso por familias es correcto, pero oculta graves problemas de discriminación a grupos sociales, pues las propias familias esconden su carencia de ingresos o el bajo nivel de éstos; esta actitud se advierte en los adultos mayores, los discapacitados, los cónyuges irresponsables pero, principalmente, en las mujeres de distintas edades.

La familia sirve como instancia social para solucionar problemas económicos que en realidad deben ser resueltos de manera integral por la sociedad. En México, la mayoría de las mujeres, tanto jóvenes como adultas y ancianas, sigue dependiendo económicamente de sus familiares.

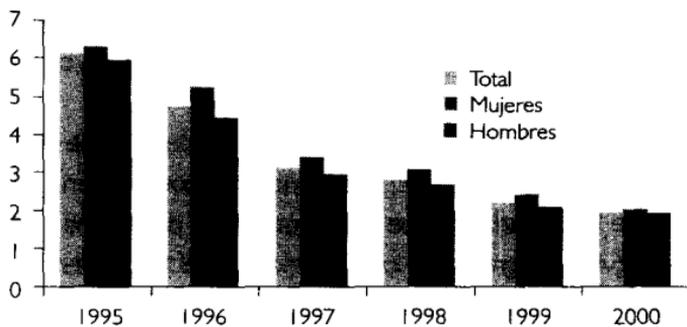
En países como México, no se respetan los derechos económicos mínimos de diversas capas de la población, como el derecho al trabajo, a un nivel de vida decoroso, a la salud y a la educación.

El análisis económico de equidad de género se basa en el ingreso, porque en nuestro sistema es la forma de ascender en el nivel de bienestar. También es la forma en que los individuos pueden lograr la independencia para pensar y actuar.

Por lo tanto, el trabajo remunerado es un derecho elemental en cualquier sociedad, aun cuando hay que aclarar que la relación ingreso-bienestar depende del sistema de protección social de cada país, es decir, de la forma en que se cubren las necesidades de salud, educación, cultura, vivienda, etcétera. El índice de desempleo en México, ilustrado en la gráfica 2 para los años de 1995 a 2000, es mucho mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

GRÁFICA 2

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO POR SEXO, 1995-2000



A consecuencia de lo anterior, existe una grave desigualdad en la distribución del ingreso entre hombres y mujeres, ya que en 1990, de 100 pesos de ingreso que recibían los hombres, las mujeres recibían tan solo 27.2. En 1997, esta última cifra ascendió a 33.3; en cualquier caso, es menos de la mitad del ingreso de los varones.

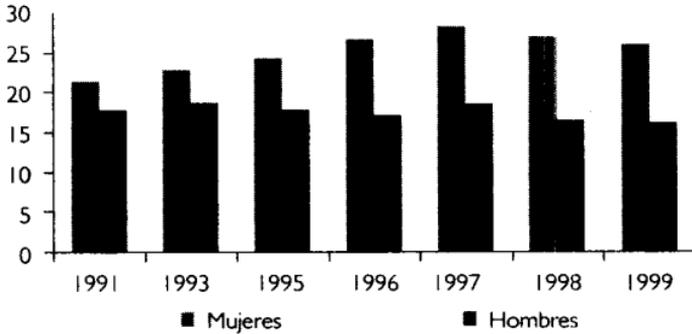
Ello se refleja también, estadísticamente, en el hecho de que las mujeres en edad reproductiva, en promedio, generan menos ingreso que los hombres en el mismo grupo de edad, ya que la mayoría se ocupa en las labores del hogar no valoradas económicamente ni remuneradas.

Por su mayor índice de desempleo, las mujeres son más vulnerables en sus derechos laborales, reciben menores salarios o no son remuneradas. Por ejemplo, considerando el periodo 1991-1999, del total de trabajadores asalariados que obtuvieron menos de un salario mínimo, la mayoría fueron mujeres. Es relevante señalar que en 1998 y 1999, años en que baja el desempleo, el porcentaje de hombres empleados con menos de un salario mínimo o sin remuneración, bajó ostensiblemente, mientras que el de las mujeres se incrementó (véase la gráfica 3), lo que indica que cuando hay más empleos, aun con muy bajo ingreso, son ocupados en su mayor parte por hombres.

Otra muestra de las difíciles condiciones de vida que enfrentan las mujeres, es el hecho de que ellas constituyen la mayoría de los asalariados que tienen contratos de menos de dos meses (véase la gráfica 4), lo que indica que el trabajo femenino es más eventual que el de los hombres.

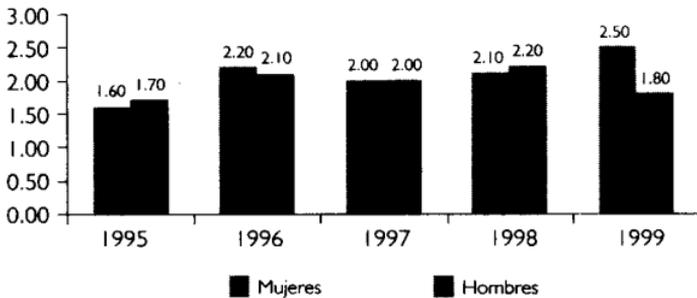
GRÁFICA 3

ASALARIADOS QUE RECIBEN MENOS DE UN SALARIO MÍNIMO,
POR SEXO, 1991-1999



GRÁFICA 4

ASALARIADOS CON CONTRATO DE MENOS DE DOS MESES
POR SEXO EN MÉXICO, 1995-1999
(Porcentaje)



El aumento de la escolaridad de las mujeres en México es indiscutible, aun cuando la participación de los varones en el sistema escolar sigue siendo persistentemente mayor; el creciente nivel educativo de las mujeres, aunque muy inferior

al deseable, es lo que ha permitido su incorporación a las actividades económicas productivas remuneradas. “Es importante señalar que el aumento de los niveles de escolaridad de las mujeres coincide con una creciente inserción de las mismas en el mercado laboral” [Pederzini, 2000].

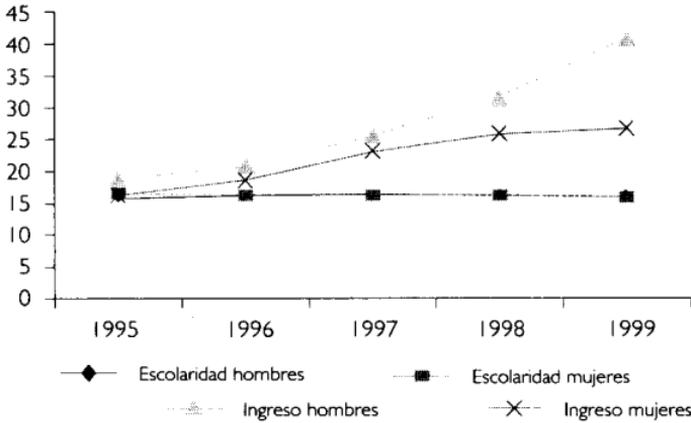
Día a día aumenta el número de mujeres jóvenes y educadas, que compiten por los puestos de trabajo con igual número de años de instrucción que los varones; sin embargo, no obtienen el mismo salario que ellos. El análisis estadístico de dos variables: los años promedio de escolaridad y el ingreso promedio por hora de trabajo por actividad económica, revela que los años de escolaridad tienden a igualarse entre ambos sexos, mientras que el nivel de los ingresos es mayor en el caso del sexo masculino.

La siguiente cita arroja luz sobre la causa de esta situación: “La brecha entre ingresos por actividad según el género, no tiene una relación directa con el nivel económico de los países sino más bien con factores institucionales y culturales, más que económicos” [Gálvez, 2001]. Para ejemplificar, en la gráfica 5 se observa cómo de 1995 a 1999, el promedio de escolaridad es similar entre hombres y mujeres profesionistas, mientras que en los ingresos existe una diferencia muy marcada a favor de los hombres. Quizá lo más importante es que no se avizoran cambios en tal tendencia.

Analizando la situación de obreros y obreras, en la gráfica 6 se observa que ellos tienen más años de estudio, pero no en una medida significativa, mientras que la diferencia de ingreso entre los dos sexos sí es relevante.

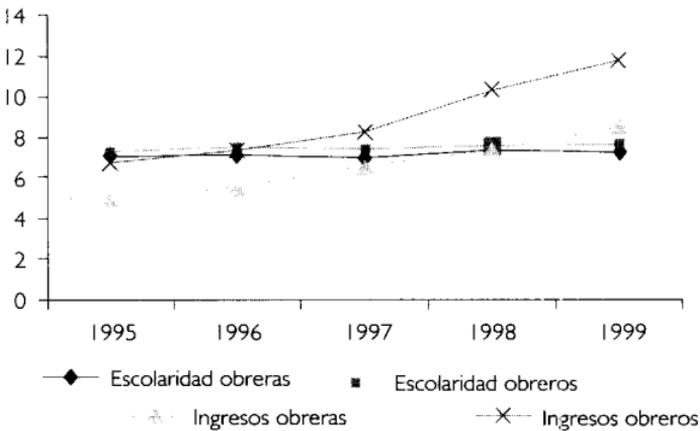
GRÁFICA 5

ESCOLARIDAD E INGRESO POR HORA PROMEDIO DE LOS PROFESIONISTAS DE MÉXICO, 1995-1999



GRÁFICA 6

ESCOLARIDAD EN AÑOS E INGRESOS DE PESOS POR HORA, DE OBREROS Y OBRERAS, 1995-1999



Inexplicablemente, estas desigualdades económicas de género no se consideran como un problema digno de estudio; sin embargo, es evidente la necesidad de reconocer tales diferencias a fin de aplicar políticas económicas que redunden en una mayor equidad entre ambos sexos. Una explicación de la marginación que sufre la mujer es que en la sociedad mexicana sigue teniendo plena vigencia la idea de que el varón debe ser el único sostén económico de su familia, mientras que las mujeres, aun cuando se están incorporando cada vez en mayor número al mercado de trabajo, en general son relegadas a funciones consideradas erróneamente como improductivas: la reproducción y el trabajo doméstico.

CAPÍTULO 6

EQUIDAD, GÉNERO Y TRABAJO*

*Alejandra Arroyo, Eugenia Correa,
Alicia Girón y Patricia Pérez Licona*

ESTE TRABAJO propone la puesta en marcha de un Programa de Pleno Empleo que ofrezca empleo ilimitado a mujeres mexicanas con bajo nivel de instrucción. Dicho programa está diseñado para erradicar el desempleo, pero también para producir bienes públicos, contribuir a la disminución de la pobreza e incrementar el nivel de calificación en el trabajo. Su aplicación permitirá, entre otras cosas, crear un salario y piso ocupacional para detener el aumento de la pobreza; producir bienes y servicios indispensables que permitan elevar el bienestar social; incrementar la cultura del trabajo pagado; y combatir las desigualdades de género así como prevenir la migración ilegal. La primera parte del trabajo presenta un panorama de la ocupación de las mujeres en México, en donde se muestra que un tercio de las mujeres mayores de 15 años están ocupadas.

*Este trabajo en una versión previa, fue presentado como ponencia en 2000 Meetings of the International Association for Feminist Economics, Bogazici University, Estambul, Turquía, agosto de 2000; y en el Seminario Políticas Públicas para las Mujeres, organizado por la Federación Mexicana de Universitarias y la Asociación de Universitarias de Hidalgo, 4 y 5 de noviembre de 1999, Pachuca, Hgo. Las autoras agradecen el apoyo de la becaria licenciada Elizabeth Concha.

De éstas, menos de un tercio tiene instrucción de nueve y menos años, la mitad no tiene un ingreso fijo, dos tercios no tiene prestaciones y trabajan más de 40 horas a la semana. La segunda parte del trabajo expone las principales características del Programa de Pleno Empleo para la Mujer.

Introducción

Este trabajo pretende generar una conciencia de la posibilidad de elevar el bienestar de la sociedad de nuestro país a través del pleno empleo femenino, como un derecho inalienable de toda mujer, en una sociedad libre y democrática, a tener un trabajo digno y remunerado.

Además, consideramos necesario recuperar y profundizar la ética del trabajo, no sólo como la fuente legítima de elevación del bienestar, sino como la base de inserción del individuo en la sociedad, que se expresa principalmente en nuestra época en las relaciones salariales y en empresarios con iniciativa.

Un punto que se ha explorado poco y que merece atención es el concerniente a las relaciones familiares y su vinculación con el problema del empleo. La mujer y su papel dentro de la familia se ha modificado por su creciente participación en la actividad económica remunerada o no. A su vez, constituye parte del cambio global que se refleja en el acceso a la educación de contingentes cada vez mayores de la población femenina, en tanto que las condiciones laborales son cada vez más precarias en el caso de la mujer, lo que hace su situación sumamente vulnerable.

Por otra parte, en México como en otros países, la subestimación del trabajo de las mujeres es amplia y diversa. Así, se sostiene que "... las estadísticas muestran que una gran proporción de la población económicamente activa (PEA) femenina, se localiza en actividades insuficientemente especificadas" [*New York Times*, 1996]. Las condiciones de trabajo de esta población son desconocidas. Por ello, es necesario no solamente replantear el marco metodológico de las evaluaciones estadísticas, sino también refinar, por el momento, las estimaciones que se elaboran.

En los últimos tiempos, diversos países se han empeñado en la tarea de rescatar los valores humanos. Es bien conocido que éstos se siembran dentro del seno familiar. Ha sido papel de la mujer como madre y como maestra en la escuela, enseñar y preservar estos valores que permiten mantener y recrear el marco institucional democrático al que aspira toda sociedad [Alatorre, 1997: 126].

El empleo de la mujer y las horas que pasa fuera del hogar son muy importantes, no únicamente en el sentido de que le restan atención a la familia, sino también como presencia activa en la sociedad y en la familia. Por ello, el empleo de las mujeres debe ser diseñado en tal forma que les permita enfrentar las responsabilidades familiares, a fin de que, en el siglo XXI, la sociedad pueda superar la actual carencia de valores que, en gran medida, ha dado como resultado la desintegración familiar.

Cada vez más se toma conciencia del nivel mundial de la pobreza y de la desigualdad.¹ Los diversos programas de carácter asistencial no han podido contener su crecimiento; al respecto, el Banco Mundial considera que la pobreza se enfrenta mediante el crecimiento económico con el uso productivo del recurso más abundante de los pobres: su fuerza de trabajo.

En nuestra sociedad, el trabajo femenino no ha sido por sí mismo un factor de cambio profundo en la posición sociocultural de la mujer, particularmente porque se trata de un trabajo mal remunerado o sin remuneración alguna y vinculado a estructuras productivas tradicionales. Sin embargo, un empleo remunerado y con capacitación, podría poner a las mujeres en contacto con valores que las conviertan en "agentes de cambio" y que les permitan ser la base de la transformación de su realidad.

Se han empezado a reconocer los múltiples papeles que las mujeres desempeñan en la sociedad: transmisora de valores, amortiguador frente a la crisis y al empobrecimiento y transformadora de las condiciones de participación en la construcción de una sociedad democrática.

¹ La relación entre el ingreso de la quinta parte de la población que vive en los países más ricos del mundo y la quinta parte más pobre de la población mundial, fue de 30 a 1 en 1960, de 60 a 1 en 1990 y de 74 a 1 en 1997. Datos del *Informe sobre Desarrollo Humano* [ONU, 1999] revelan que las 200 personas más ricas del mundo duplicaron su riqueza neta en los últimos cuatro años. Los activos de los tres más grandes billonarios son superiores al producto combinado de todos los países menos desarrollados, donde habitan 600 millones de personas.

Este trabajo propone que el gobierno de la república ponga en marcha un Programa de Pleno Empleo para la Mujer, que ofrezca de manera ilimitada empleo asalariado principalmente a la población femenina mayor de 15 años y menos instruida.

La población femenina en México tiene mayoritariamente baja escolaridad, trabajos informales e inestables y bajos ingresos. Una de las características propuestas para el funcionamiento de este programa es la jornada de seis horas, a fin de no descuidar la atención al núcleo familiar.

La aplicación del Programa permitirá, entre otras cosas:

- Crear un piso ocupacional y salarial que frene el crecimiento de la pobreza.
- Elevar y mantener un nivel de demanda agregada, con un impacto multiplicador en la economía y en las finanzas públicas.
- Producir bienes y servicios indispensables para elevar el bienestar social.
- Acrecentar la cultura del trabajo asalariado, como base fundamental para elevar la productividad social.
- Combatir las desigualdades de género.
- Frenar la migración ilegal.
- Incorporar a las familias, desde la perspectiva de las mujeres, a la ética de trabajo y a la educación.

¿Por qué un Programa de Pleno Empleo para la Mujer?

Se propone aquí empleo para las mujeres como una política pública, no sólo para erradicar el desempleo, sino también para la producción de bienes públicos; no sólo para contribuir

al descenso de la pobreza, sino también para elevar el nivel de calificación del trabajo y la productividad social.

Las sucesivas políticas de combate a la pobreza mediante programas de asistencia social han sido insuficientes y podrían prolongarse eternamente si no se generan las condiciones para elevar el bienestar general de la población a través de una amplia disponibilidad de fuentes de trabajo.² Por ello, en este estudio se propone el plan de trabajo para todos, el cual podría iniciarse con un programa de empleo para las mujeres, justamente para producir bienes y servicios en general, satisfactores que contribuyan a la elevación del nivel de vida de las distintas comunidades, barrios y colonias.³

¿Por qué un programa sólo para la mujer?

No es que se pretenda que el pleno empleo sea un derecho exclusivo de la mujer, sino que se basa en la idea de que la mujer es conciencia de sociedad, es creadora y reproductora de cultura, es el eje de la familia y, en lo general, está comprometida con el sostén y reproducción de la sociedad. Además, hacer efectivo el derecho al trabajo de la mujer significa dar un paso enorme hacia la verdadera equidad de género.

²Los programas de asistencia social, sin duda útiles en muchos aspectos, deben continuar; no obstante, no pueden ser el centro de las políticas de combate a la pobreza. La ética del trabajo debe ser plenamente imbuida en nuestra sociedad, como condición no solamente para erradicar la pobreza, sino incluso y de manera fundamental, para elevar la productividad nacional.

³Acerca de las propuestas de pleno empleo con estabilidad de precios, pueden consultarse: L. Randall Wray, *Understanding Modern Money: The Key to Full Employment and Price Stability*, Edward Elgar, Estados Unidos, 1998; y Gerard de Bernis, "Un mundo de trabajo para todos", *Economía Informa*, octubre de 1993, Facultad de Economía, UNAM, México.

En ese sentido, un Programa de Pleno Empleo para la Mujer, como el que proponemos, además de un efecto multiplicador en la economía, tendría uno mucho mayor en la sociedad democrática.

¿Por qué se acompaña de un programa de pensión a las mujeres mayores de 65 años que no pueden trabajar?

No es únicamente por razones de solidaridad social, que ya sería un motivo suficiente, sino porque sabemos que es el segmento de la población con mayores índices de pobreza extrema. Además, es un programa de relativo bajo costo que en el largo plazo no tendrá un incremento sustancial. Por el contrario, tenderá a desaparecer en tanto que la población más joven sea cubierta por el Programa de Pleno Empleo.

Este programa no es una panacea, apenas inicia una trayectoria para recuperar las bases del crecimiento sostenido y reducción de la pobreza. Sin embargo, también contribuye a frenar la emigración ilegal hacia los Estados Unidos y, en ese sentido, se podría encontrar financiamiento por parte de organizaciones sociales de aquel país, así como de sus gobiernos estatales. En la medida en que el gobierno de Estados Unidos coopere con México en este programa, necesitará gastar menos recursos en vigilar la frontera y construir bardas entre los dos países.



Panorámica de la ocupación de la mujer en México

Según las cifras más recientes de ocupación disponibles (1998), hay en México 49 millones de mujeres, de las cuales 16 millones tienen menos de 15 años, 2.6 millones son mayores de 65 años, y 30.2 millones tienen entre 15 y 64 años [INEGI, 1998] (véase la gráfica 1).

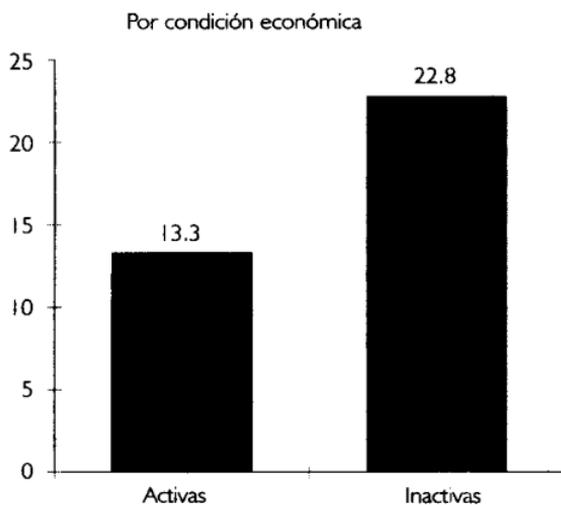
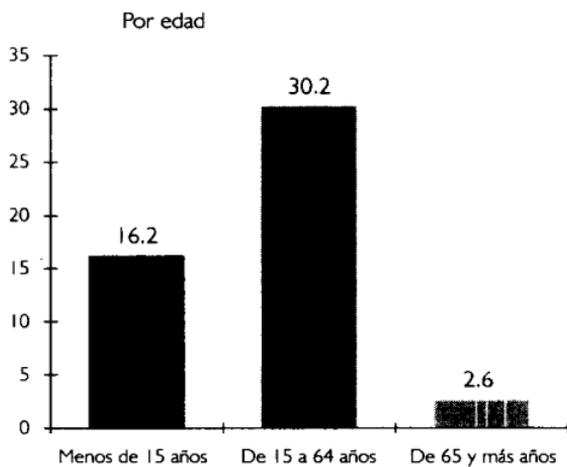
Se calcula que 13.3 millones de mujeres forman parte de la población económicamente activa (PEA), que incluye a las mujeres de 12 años y más; 12.9 millones están ocupadas y 0.4 en desocupación abierta; 388 000 están entre los 12 y 14 años, y 402 000 son mayores de 65 años. La población económicamente activa de hombres es de 26.2 millones. Es decir, de cada tres ocupados, dos son hombres y una es mujer.

Se considera que aproximadamente 22.8 millones de mujeres forman parte de la población económicamente inactiva (no están ocupadas ni han buscado trabajo); de ellas 2.9 millones están entre los 12 y 14 años y 2.2 millones son mayores de 65 años (véase la gráfica 6).

De los 13.3 millones de mujeres que conforman la PEA, sólo 4.7 millones tienen instrucción superior a la secundaria (véase la gráfica 2). De los 22.8 millones de población inactiva, 18.5 millones tienen instrucción menor a secundaria (véase la gráfica 7). De los 13.3 millones que son PEA, 6.9 millones viven en áreas urbanas y 6.4 en áreas menos urbanas (localidades con menos de 100 000 habitantes). De los 22.8 millones de

MUJERES EN MÉXICO

Total 49 millones



Fuente: INEGI, Encuesta nacional de empleo, 1998.

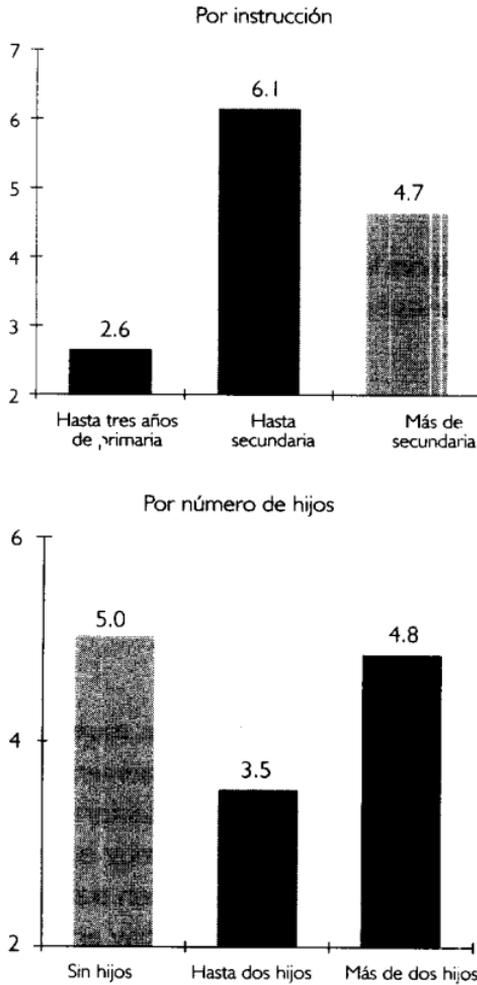
población inactiva, 10.4 millones viven en áreas urbanas y 12.4 millones en áreas menos urbanas.

Concentrémonos ahora en los 13.3 millones de mujeres que forman parte de la PEA:

- 0.4 millones están desempleadas y 12.9 millones, ocupadas.
- 237 000 son empleadoras, principalmente en el comercio y los servicios (véase la gráfica 3).
- 1.7 millones realizan trabajo profesional y técnico o son profesoras; 1.7 son oficinistas; 2.6 son dependientas o vendedoras; 1.6 son trabajadoras domésticas; 1.1 son agricultoras; 2.4 artesanas y obreras y un millón son empleadas en servicios (véase la gráfica 3).
- 2.8 millones son trabajadoras por su cuenta, principalmente en el comercio y los servicios (véase la gráfica 3).
- 600 000 son trabajadoras a destajo en la industria de la transformación y en el comercio.
- 5 millones trabajan sin local; 3.2 millones trabajan en sus domicilios.
- 3.3 millones de mujeres ganan menos de un salario mínimo; 3.7 millones entre uno y dos salarios mínimos; sólo 111 000 ganan más de diez salarios mínimos. Así, 7 millones de mujeres ganan menos de dos salarios mínimos (véase la gráfica 4).
- 2.1 millones no reciben ingresos; casi un millón está en actividades agropecuarias y otro tanto en el comercio.
- 7 millones tienen un sueldo fijo.
- 7.8 millones son asalariadas, de las cuales 3.2 millones tienen un contrato verbal; medio millón trabaja en la industria de la transformación, otro tanto en el comercio y 1.5 millones en los servicios.
- 7.7 millones no gozan de prestación alguna (véase la gráfica 5).
- 9 millones trabajan 48 o más horas a la semana; la mayor parte son oficinistas, dependientas, vendedoras, empleadas en servicios, trabajadoras domésticas, agricultoras, artesanas y obreras (véase la gráfica 4).

MUJERES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS

Total 13.3 millones



Fuente: INEGI, Encuesta nacional de empleo, 1998.

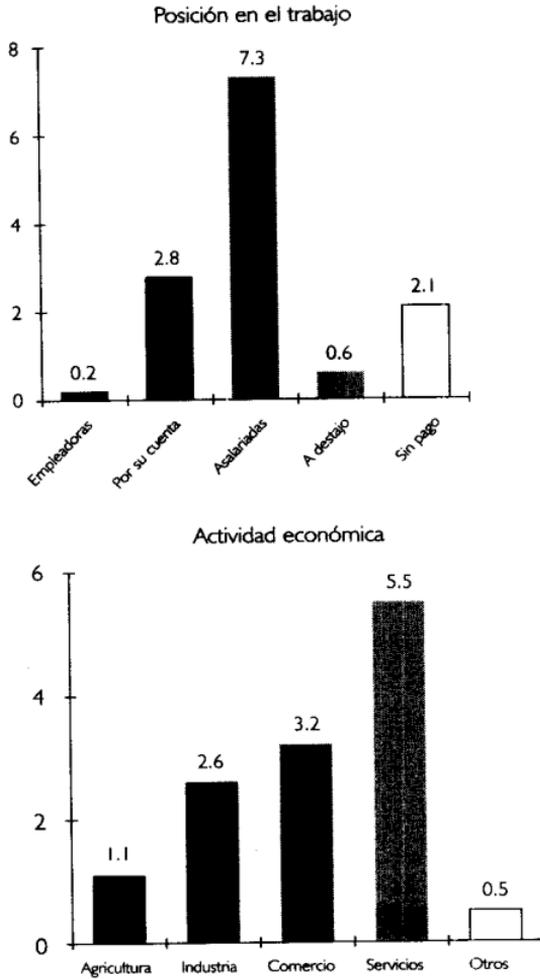
- 5.4 millones son solteras; 5.3 millones, casadas; 900 000 viven en unión libre; 700 000 están separadas; 300 000, divorciadas y 800 000, viudas.
- 5.1 millones no tienen hijos; 3.5 millones tienen entre uno y dos hijos; 2.6 millones, entre tres y cuatro hijos y 2.2 millones, 5 hijos o más (véase la gráfica 2).
- Se estima que unas 800 000 mujeres empleadas en la industria maquiladora contribuyen a la generación de un saldo comercial positivo de 8 000 millones de dólares, más que el total de los ingresos petroleros de exportación.

Veamos ahora la situación de los 22.8 millones de mujeres consideradas en las estadísticas como población económicamente inactiva.

- 5.2 millones son estudiantes y 1.5 millones hacen quehaceres domésticos y otras actividades (véase la gráfica 7).
- 7.8 millones son solteras; 1.1 millones, casadas; 1.7 millones viven en unión libre; 400 000 están separadas; 100 000, divorciadas y 1.7 millones son viudas.
- 8.3 millones no tienen hijos, 4.9 millones tienen entre uno y dos hijos; 4.2 millones, entre tres y cuatro hijos, y 5.4 millones, 5 hijos o más.

En suma, la inmensa mayoría de las mujeres tiene trabajos con poca o ninguna remuneración y carecen de prestaciones; esto sucede principalmente en los sectores informales. La gran mayoría tiene una instrucción muy baja o nula, y son madres de tres o más hijos. Consiguen trabajos que no requieren calificación en los cuales no hay estabilidad, contratos ni prestaciones y tienen jornadas de 40 o más horas a la semana.

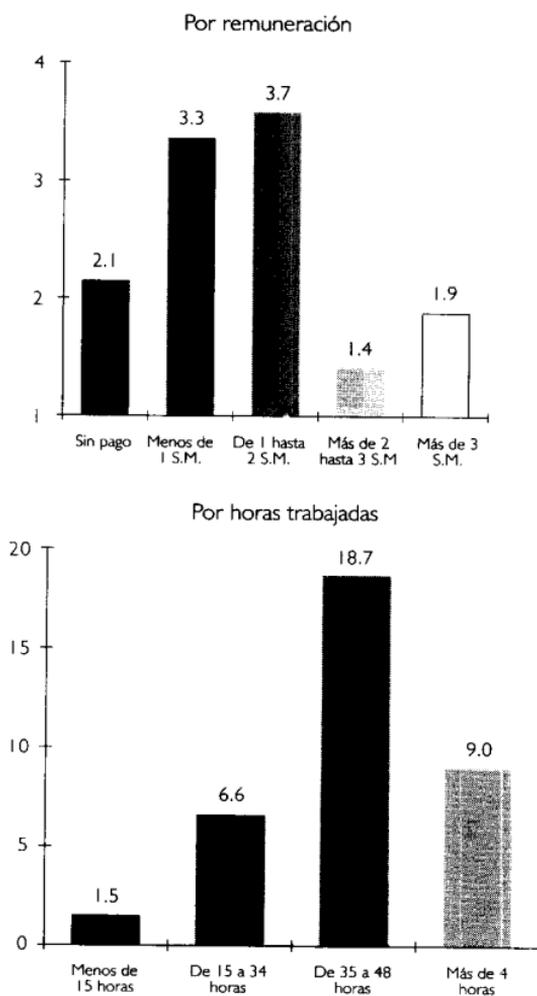
MUJERES EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS
(Millones)



Fuente: INEGI, Encuesta nacional de empleo, 1998.

MUJERES EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

(Millones)



Fuente: INEGI, Encuesta nacional de empleo, 1998.

Además, es necesario señalar que, en general, las mujeres trabajadoras pobres no son incorporadas como tales en las estadísticas sino que aparecen como parte de la población económicamente inactiva, dedicada a labores domésticas. Lo anterior pasa por alto el hecho de que las tareas desempeñadas por las mujeres, y la obtención de bienes y servicios no monetarios, pueden representar una proporción del ingreso familiar, proporción mayor cuanto más bajo sea el ingreso familiar.

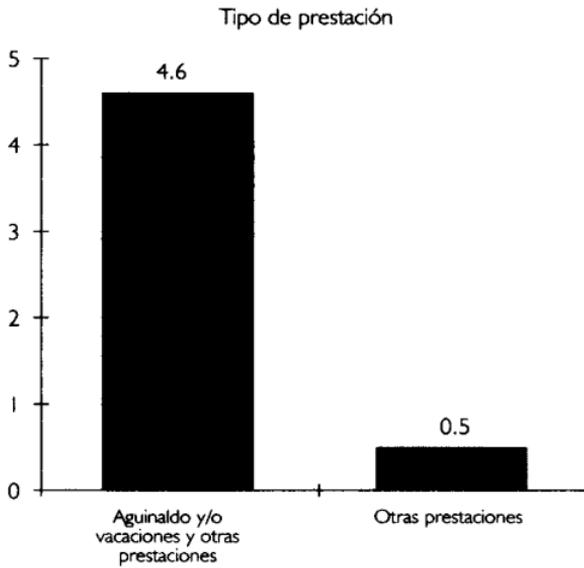
Un empleo con prestaciones de salud y jubilación

El Programa de Pleno Empleo para la Mujer consiste en establecer una oferta ilimitada de empleo con el salario mínimo del programa, más prestaciones de salud y jubilación, por una jornada de trabajo de seis horas diarias. Se trata de un empleo dirigido principalmente a mujeres con nula o baja instrucción y calificación laboral y, por lo tanto, debe ser un empleo que ofrezca también condiciones para elevar el nivel de instrucción y calificación.

Estimamos que un programa como éste podría, en su punto máximo, ofrecer ocupación a alrededor de 8 millones de mujeres. Por sus características, el programa funcionaría como compensador anticíclico, esto es, el volumen de demanda de trabajo en este programa aumentaría justamente cuando se redujera la oferta de trabajo en toda la economía. Esta función anticíclica, amortiguaría la caída en la actividad economi-

MUJERES CON PRESTACIONES

(Millones)



ca y defendería de los embates de las crisis, aunque fuera en pequeña medida, a los sectores de la población más vulnerables y empobrecidos.

Este programa atraería a una parte de las mujeres que trabajan pero que lo hacen sin remuneración o con ingresos inferiores al salario mínimo del programa. Además, demandarían trabajo parte de las mujeres que son consideradas como económicamente inactivas. Se sugiere llevar a cabo la ejecución del Programa de Pleno Empleo para la Mujer, en cuatro etapas:

Primera. Se aplicaría en las poblaciones con menos de 100 000 habitantes; esto, principalmente con la finalidad de detener la migración del trabajador del campo a la ciudad y para elevar el nivel de vida justamente en las localidades con más pobreza extrema. En su punto máximo, beneficiaría a cerca de 4 millones de mujeres.

Segunda. Entraría en vigor el programa de pensión a las mujeres mayores de 65 años que no pueden trabajar; en su punto máximo incluiría alrededor de 1,5 millones de mujeres.

Tercera. Beneficiaría a localidades mayores de 100 000 habitantes en las regiones con mayores índices de pobreza; en su punto máximo, se extendería a 3 millones de mujeres.

Cuarta etapa. Abarcaría al resto del país.

El esfuerzo económico para emprender un programa de tal envergadura será enorme, pues implica incrementar cuando menos en 50% la población cubierta con prestaciones de salud y un aumento igual en la población cubierta por jubilación.

Se trata de alcanzar una provisión de fondos centralizada, con una administración descentralizada del programa en el nivel municipal y estatal.

La remuneración con el salario mínimo del programa, más prestaciones de salud y jubilación, requeriría de un procedimiento de mantenimiento y elevación gradual del poder adquisitivo de estos ingresos por la vía de una Ley de Pleno Empleo para las Mujeres que incorpore la necesidad de que dicha remuneración se incremente año con año al ritmo de crecimiento de los precios de los productos básicos, mas no menos de un punto porcentual por encima del crecimiento económico en términos reales.⁴

Este programa, en el punto más alto de su funcionamiento, podría tener un costo cercano a los 288 000 millones de pesos, lo que significa 5.5% del producto interno bruto del año 2000.⁵ Estimamos que este costo equivale a 70% del monto total de los recursos recaudados por el gobierno federal por el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta en 1999. De ahí también la necesidad de aplicarlo en etapas, para que el gobierno federal tenga tiempo de incrementar la recaudación de los ingresos tributarios necesarios.

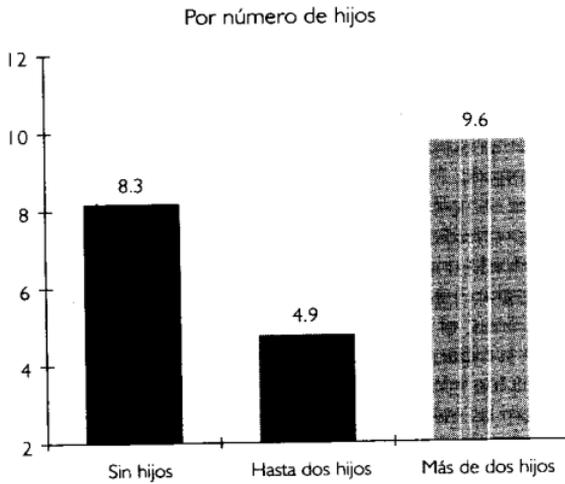
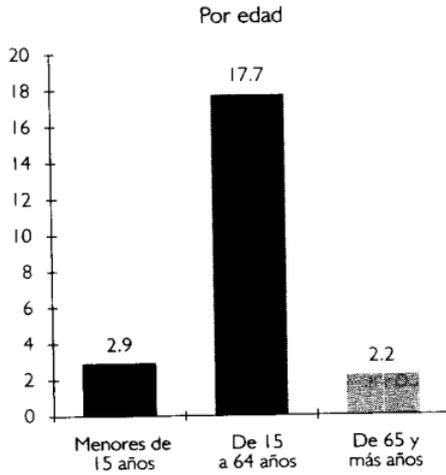
Sin embargo, es posible plantear el incremento en la recaudación tributaria, en tanto que ésta se realice con el fin específico del programa, lo que se conoce como "impuestos etiquetados". Aunque podrían buscarse otras fuentes de finan-

⁴El crecimiento económico medio anual en México entre 1988 y 1999 fue de 3%. Cabe esperar que al poner en marcha este programa, el crecimiento económico promedie en los siguientes años, 4 por ciento.

⁵Si esta derrama salarial se hiciese de inmediato incrementaría el ingreso de los asalariados a alrededor de 27% del PIB, muy por debajo de 40% que alcanzó en 1976, lo que permite considerar completamente viable el programa propuesto.

MUJERES ECONÓMICAMENTE INACTIVAS

Total 22.8 millones



Fuente: INEGI, Encuesta nacional de empleo, 1998.

ciamiento, la principal debe ser el incremento de los ingresos tributarios.

Veamos cuáles pueden ser esas fuentes de financiamiento:

1. Aumentar la base de contribuyentes. En 1998, había 6.3 millones de contribuyentes activos: 5.9 millones de personas físicas y 0.5 millones de personas morales. Evidentemente, aumentar la base de contribuyentes es una tarea urgente y podría incrementarse rápidamente con procedimientos de fiscalización legalmente adecuados, en especial sobre las empresas con mayores ingresos.⁶
2. Permitir un déficit presupuestal equivalente a 3% del producto, lo cual hubiera significado en el 2000 alrededor de 174 000 millones de pesos. Esto no sería inflacionario, si se considera por ejemplo que en la Unión Europea se exigió el requisito de un déficit público no mayor de 3% del PIB para alcanzar la conver-

⁶Según la Secretaría de Hacienda, México cuenta con una de las cargas fiscales más bajas de los países de la OCDE. La carga fiscal en nuestro país, tomando en cuenta el tamaño de la economía, es inferior en 15 puntos porcentuales en comparación con los países de la OCDE y está por debajo de la de otros países de América Latina como Argentina, Brasil y Chile. La recaudación del impuesto sobre la renta (ISR) disminuyó su participación en el PIB de 5.1% en 1994 a 4.5% en 1998. México registra también una de las menores cargas de ISR empresarial en el nivel mundial (1.9% del PIB). En el caso del impuesto al valor agregado, México presenta una base tributaria muy reducida, al dejar fuera sectores completos, así como un gran número de bienes y servicios. La tasa efectiva promedio del IVA en México es de 8.9%. Los ingresos no tributarios han mostrado una gran volatilidad en su evolución debido a que en este rubro se registran ingresos no recurrentes, tales como los ingresos por desincorporaciones, el remanente de operación del Banco de México y los derechos por la extracción de petróleo. El hecho de que en el 2000 la recaudación tributaria fue inferior a la registrada en 1994, conduce a la apremiante reflexión sobre las medidas que deben aplicarse para evitar las graves consecuencias que traería el no contar con recursos suficientes para aliviar los rezagos en los programas de gasto social y en inversión en programas vitales para el crecimiento.

gencia económica entre sus miembros, y esa región tiene una tasa de inflación muy inferior a la de México.

3. Establecer un impuesto especial, cuyos fondos se destinarían al programa; tal impuesto gravaría al 0.2% de los mayores depositantes y ahorradores en títulos gubernamentales en sus ganancias financieras en términos reales. Un impuesto equivalente al 30% de las ganancias reales de los tenedores de cetes, bondes, etcétera, significaría un ingreso fiscal de unos 18 000 millones de pesos [Zedillo, 1999].

Otras fuentes de financiamiento podrían sumarse a las anteriores, a través de otro tipo de negociaciones, por ejemplo:

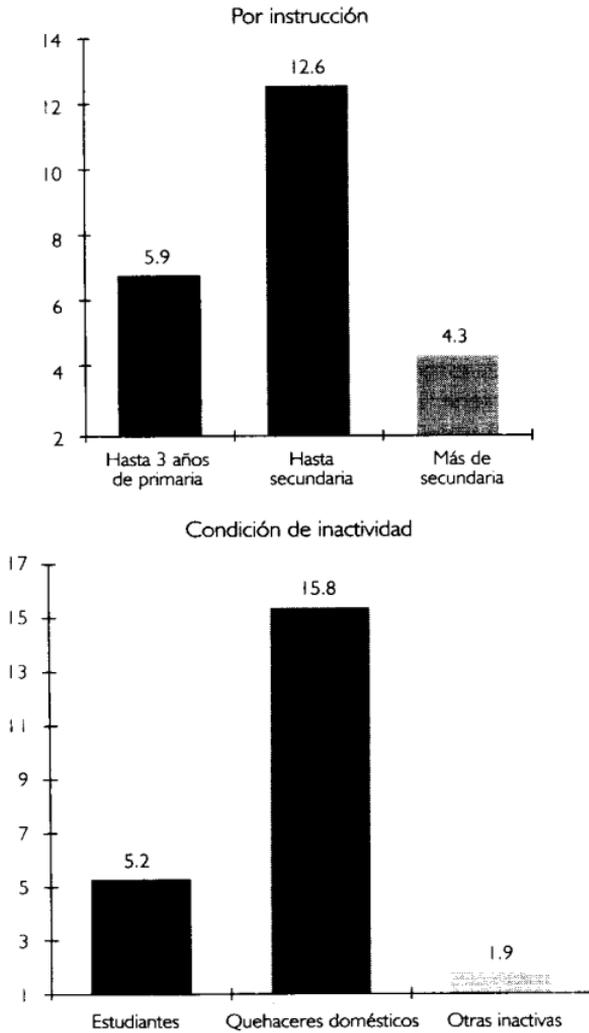
1. Un descuento sobre el monto de intereses reales generados por la deuda externa equivalentes solamente a 50%, lo que permitiría mantener una tasa de interés real positiva superior a 2% y generaría unos 45 000 millones de pesos al tipo de cambio del 2000.

2. Una convergencia impositiva concertada entre los gobiernos de México y Estados Unidos, para los gravámenes sobre las empresas, lo cual incrementaría estos ingresos por lo menos en el equivalente a 3% del producto.

La primera etapa del programa, que incluiría su aplicación en todas las comunidades de menos de 100 000 habitantes, podría alcanzar una demanda máxima, en plena operación, de 4 millones de mujeres, con un costo estimado para el primer año, de 158 000 millones de pesos. Sin embargo, si al principio opera parcialmente podrían requerirse sólo unos 100 000 millones de pesos lo que representaría alrededor de 28% de la captación tributaria estimada en 2001, o un monto inferior a los derechos fiscales petroleros. Así, aun cuando el esfuer-

MUJERES ECONÓMICAMENTE INACTIVAS

Total 22.8 millones



zo presupuestal para este programa es enorme, la posibilidad de ponerlo en marcha por etapas permitiría avanzar simultáneamente en la ampliación de los ingresos tributarios.

Por otra parte, su introducción por etapas permitiría corregir y mejorar los instrumentos empleados para su ejecución y alcanzar así, en un plazo no mayor de cuatro años, la cobertura total.

Nivel del salario mínimo del programa

Este es un aspecto de gran relevancia. Si el nivel inicial es demasiado bajo, además de la posible ineficacia del programa, podría actuar como un elemento deflacionario del nivel general de sueldos y salarios. Por otra parte, un nivel inicial demasiado elevado podría encontrar inmediatos obstáculos para su financiamiento a través de ingresos tributarios, y también frenar la expansión de las empresas medianas y pequeñas que operan sobre la base de bajos salarios.

Un nivel demasiado bajo podría ser del todo insuficiente para satisfacer algunas de las necesidades básicas que permitan efectivamente frenar el ritmo de crecimiento de la pobreza y de la pobreza extrema.

Más aún, la economía mexicana se enfrenta al hecho de una creciente integración con la economía estadounidense. Un nivel inicial de salario mínimo para el programa debe considerar la deseable convergencia salarial y productiva de

ambas economías. Así, por ejemplo, si el punto de partida es el salario mínimo vigente en México en el 2000, y considerando que el salario mínimo en los Estados Unidos permanece constante en términos reales, la posible convergencia salarial tardaría 54 años con un incremento real del salario en México de 4%; si este último creciera en 5%, la convergencia se daría en 48 años.

Por ello, esta propuesta plantea un punto de partida de 76 pesos diarios como salario mínimo en el programa, más prestaciones de salud y jubilación. Este nivel inicial permitiría, en el escenario de un crecimiento real de 4% anual, una convergencia en 29 años.⁷

Además, este salario equivale a casi 50% del costo actual de la canasta mínima para una familia obrera de cinco personas, que incluye básicamente alimentos y excluye educación, vestido, calzado, vivienda, salud, recreación y cultura.⁸

El nivel salarial inicial que se propone, se encuentra por debajo del salario promedio en la industria y en los servicios, lo cual señala que el nivel seleccionado para el programa no modificará de manera radical la estructura salarial vigente en el corto plazo [Zedillo, 1999].

⁷ Las asimetrías económicas existentes entre ambas naciones, que han emprendido un proceso de integración comercial, son enormes. Sin embargo, la propia apertura comercial está conduciendo de manera muy acelerada a la transformación de las estructuras de precios relativos en ambos países. Aún así, llevará muchos años el proceso de homogeneización en las estructuras productivas, fiscales, de precios y de salarios.

⁸ Estimación elaborada por el Centro de Análisis Multidisciplinario, Facultad de Economía, UNAM.

Características del empleo en el programa y su efecto multiplicador

Por lo general, el ingreso que percibe la mujer es menor al del hombre con trabajos y capacitación iguales o similares, lo cual se explica por elementos culturales de discriminación de género. Este programa busca poner fin a la inequidad de género y crear una base mínima de ocupación e ingresos en el nivel nacional.

En ciertos trabajos que requieren destreza y delicadeza, se emplea tradicionalmente a las mujeres, pero éstas son mal remuneradas, debido a la imperante desigualdad de género. En el caso de las trabajadoras del campo hay un elemento adicional: al trabajo de ellas se suma el infantil, el cual no se retribuye, tratándose de niños o niñas.

Para el pleno éxito en su ejecución, el programa debe ser desarrollado por un equipo de trabajo multidisciplinario: abogados, trabajadores sociales, sociólogos, docentes, economistas, contadores, arquitectos, médicos, y especialistas en comercio, tarifas públicas y comercio exterior.

Es importante destacar las características del empleo que se busca ofrecer a través del programa. Éste iría dirigido a mujeres con mano de obra no calificada, que se emplearían principalmente en la construcción de caminos, puentes, redes de agua potable, irrigación, servicios en edificios públicos, construcción y servicios en parques y jardines, exterminio de plagas y saneamiento, programas de alfabetización y realfabetización, remoción de escombros, cuidado del medio ambiente, orques-

tas comunitarias, murales, campañas para la educación, atención a la tercera edad, asistencia en escuelas públicas, seguridad en calles, aeropuertos y lugares públicos, estancias infantiles comunitarias, etcétera, esto es, en programas de servicio a la comunidad.⁹

Así, este programa se plantea varios objetivos. El primero de ellos, el pleno empleo, ocupando principalmente la fuerza de trabajo de la población más pobre; segundo, el objetivo de la producción de bienes y servicios públicos indispensables para la elevación del nivel de vida de la sociedad en su conjunto; finalmente, el objetivo de la educación y la capacitación para el trabajo.

Además, se considera que el programa incrementaría la demanda, y con ello el ingreso público, lo que a su vez compensaría en parte el incremento del gasto público derivado de financiar el propio programa.

Éste debe basarse en una Ley de Pleno Empleo para las Mujeres, que implique el compromiso estatal con el programa y establezca el nivel de salario, garantizando además su mantenimiento en términos reales. Esto porque el programa generará relaciones contractuales, por lo que será necesario garantizar el poder adquisitivo de las remuneraciones, así como una jornada de trabajo de seis horas como máximo.

⁹En las Naciones Unidas se reconoce la necesidad de avanzar en la cooperación internacional en el siglo xxi, para lo cual se requiere la participación de los estados nacionales en la producción de lo que se considera "bienes públicos" mundiales: como son las acciones para detener la contaminación, limpieza del medio ambiente y recuperación ecológica; acciones para erradicar enfermedades; para avanzar o consolidar la práctica de la democracia; para el cumplimiento de las leyes y el predominio del derecho.

En México, 37% de la población económicamente activa está constituida por mujeres, mientras que la participación en el ingreso proveniente del trabajo de las mujeres representa 22% del total [ONU, 1995], lo que refleja con mucha claridad la desigualdad de género en nuestro país, pues los hombres reciben una mayor parte del ingreso. A ello se agrega que una parte del trabajo femenino no se reconoce ni se valora, aun cuando reciba un ingreso.

En las últimas décadas del siglo xx, el gasto neto del sector público se redujo drásticamente al pasar de 36% del PIB en 1981 a 22% en 1999. El reducido nivel del gasto público constituye una primera restricción para continuar reduciéndolo en virtud de los rezagos sociales existentes. Asimismo, la recaudación tributaria apenas significa 10% del producto. El círculo vicioso de menor gasto y menores ingresos fiscales, ha conducido no solamente a un lento e inestable crecimiento económico, sino también al crecimiento del desempleo y del subempleo. Cambiar esta dinámica por la vía de un programa como el que se propone, sería un gran avance hacia la construcción de una sociedad más justa en términos de género y más democrática.

La lógica de género en las estructuras sociales, políticas e institucionales, puede regir nuestras prácticas, discursos y representaciones sociales, en tanto que seamos capaces de plantear normas culturales de género y una ética del trabajo que ofrezca los medios para clarificar y ordenar los principios normativos humanos. La justicia y la equidad sólo podrán surgir en una so-

ciudad en donde la diferencia de género sea reconocida, pero no utilizada para mantener la desigualdad.¹⁰

Conclusiones

El Programa de Pleno Empleo para la Mujer responde a la urgencia de generar empleo para combatir la pobreza que se ha acentuado en las últimas dos décadas del siglo xx, al disminuir el poder adquisitivo de la mayoría de las familias de bajos ingresos y bajos niveles de instrucción. Cada día un mayor número de mujeres encuentra, acaso, trabajos eventuales y mal retribuidos. La mayoría no puede aspirar a mejores salarios debido a su bajo nivel educativo, lo cual provoca un efecto de círculo vicioso en el empleo femenino. Primero, se debe inducir el pleno empleo, y el gobierno debe incrementar sus programas educativos para las mujeres, a través de incrementos en el presupuesto y por medio de programas educativos especiales. Es inadmisibles que al comienzo del siglo xxi, las mujeres mexicanas tengan todas las responsabilidades familiares, trabajos formales, pero no salarios formales y que, además, hagan el trabajo doméstico sin remuneración ni reconocimiento social.

¹⁰Al respecto puede verse, Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1996. Este documento se complementa con Eugenia Correa y Patricia Pérez. "Educación y desarrollo sustentable", ponencia presentada en el seminario Mujeres y Educación, Federación de Mujeres Universitarias, noviembre de 1997. Se espera que con la conjugación de ambos programas se eleve el promedio de los años básicos de educación de los hijos, posibilitando un mayor nivel de empleo de la mujer, que evitaría obligar a los adolescentes a salir a buscar trabajo para subsistir, lo cual interrumpe sus estudios.

Las políticas económicas derivadas de las ideas económicas dominantes, han ampliado la brecha salarial entre hombres y mujeres, impidiendo a éstas desempeñar el importante papel que les corresponde en el desarrollo económico. El programa aquí propuesto se enmarca en la teoría económica poskeynesiana, con sus propias particularidades considerando la realidad social y económica de México.

La formación de mercados globales ha erosionado los mercados de trabajo, principalmente el mercado de trabajo femenino, debido a la disminución de los salarios en escala mundial y a las políticas económicas de desregulación en los sectores económicos en los cuales tradicionalmente se emplean las mujeres. Es urgente disminuir no sólo la brecha salarial, sino también la brecha educacional entre hombres y mujeres, sobre todo, en los países pobres y en desarrollo.



BIBLIOGRAFÍA

- ALATORRE, Javier, *Las mujeres en la pobreza*, Comité Coordinador GIMTRAP, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos: Grupo Interdisciplinario sobre la Mujer, Trabajo y Pobreza, 1997.
- ARROYO, Alejandra, Eugenia Correa, Alicia Girón y Patricia Pérez Licona, "Women and Full Employment", *Voices of Mexico*, núm. 54, enero-marzo de 2000, México.
- Asociación Internacional de la Seguridad Social, *Los regímenes de pensiones para las mujeres y la importancia de nuevas estructuras de empleo remunerado en relación con esos regímenes de pensiones*, XXII Asamblea General, Montreal, septiembre, 1986.
- Banco Mundial, *Engendering Development, A World Bank Policy Research Report*, Copublications of the World Bank and Oxford University, Nueva York, 2000.
- CARDERO, Ma. Elena, *El impacto del TLC en la mano de obra femenina en México*, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-Unifem, México, 1999.
- CARRASCO, Cristina, *Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Icaria Editorial, Barcelona, España, 1999.
- El Economista*, 1o. de noviembre de 1999.
- GALEANA, Patricia, *La condición de la mujer indígena y sus derechos fundamentales*, Federación Mexicana de Universitarias, Comisión

- Nacional de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Gobernación, 1997.
- _____, *La condición de la Mujer Mexicana*, vols. I y II, Federación Mexicana de Universitarias, Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno del Estado de Puebla, 1992.
- _____, *Los derechos de las niñas*, Federación Mexicana de Universitarias, México, 1995.
- GÁLVEZ, Thelma P., *Aspectos económicos de la equidad de género*, Serie Mujer y Desarrollo, núm. 35, CEPAL, 2001.
- GIRÓN, Alicia, "Inestabilidad financiera y fondos mutualistas y de cobertura", *Comercio Exterior*, vol. 50, núm. 6, junio de 2000.
- _____, y Ma. Luisa González Marín, "Capital financiero, crisis económica y trabajo femenino", *Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía*, órgano oficial del Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 27, núm. 1996, julio-septiembre 1996.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Marisa, *Impacto de la crisis 1993-1995*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- GONZÁLEZ MARÍN, María Luisa, *Los mercados de trabajo femeninos: tendencias recientes*, Colección Jesús Silva Herzog, Miguel Ángel Porrúa, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998.
- _____, y Alicia Girón, "Capital financiero, crisis económica y trabajo femenino", *Problemas del Desarrollo*, vol. 27, núm. 106, IIEC-UNAM, julio-septiembre de 1996.
- HAM CHANDE, Roberto, "El futuro de las pensiones. Promesas fáciles de difícil cumplimiento", *Demos*, 1999.

- HERNÁNDEZ LICONA, Gonzalo, "Políticas para promover una ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones: el caso de México", *Estudios Especiales*, CEPAL, Santiago de Chile, enero de 2001.
- HOBBSAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Ed. Crítica, Buenos Aires, 1998.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas de empleo con enfoque de género*, México, 1998.
- KABER, Naila, *Realidades trastocadas: Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, Instituto de Investigaciones Económicas y Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Paidós Género y Sociedad, México, 1998.
- LAGARDE, Marcela, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Cuadernos Inacabados, núm. 30, Horas y Horas la Editorial, España, 2001.
- LAMAS, Marta (comp.), *Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
- MARTÍNEZ, Ifigenia, *La mujer y los derechos sociales*, Ed. Oasis, México, 1969.
- _____, "La mujer en México: del voto ciudadano al poder político", *Boletín de campaña del Partido de la Revolución Democrática (PRD)*, 2000.
- MONTES DE OCA, Verónica, "Situaciones sociales de los viejos", *Demos*, 1996.
- New York Times*, 24 de enero de 1996.
- Organización de las Naciones Unidas, Fondo de Desarrollo para la Mujer y Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales de las Naciones Unidas, *Cómo incluir la dimensión de género en un programa: guía para participar en conferencias mundiales de las Naciones Unidas*, Nueva York, EUA, 1995.
- _____, *Informe sobre el desarrollo humano*, Nueva York, 1999.

- PEDERZINI VILLARREAL, Carla, *Desigualdades de género en la niñez mexicana*, Serie Documentos de Investigación, Universidad Iberoamericana, agosto de 2000.
- PETERSON, Janice y Margaret Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics*, Edward Elgar Publishing Limited, Massachusetts, EUA, 1999.
- SACRISTÁN FANJUL, Mónica, *El régimen previsional de capitalización individualizada. Su evolución en Chile, Argentina, Brasil y México*, México, ITAM, 1998.
- ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, *Quinto Informe de Gobierno*, México, 1999.

ÍNDICE

Presentación	5
<i>Jorge Basave Kunhardt</i>	

Introducción	7
---------------------------	---

CAPÍTULO 1

Reflexiones sobre la mujer	9
---	---

Alicia Girón González

Introducción	9
La mujer en los organismos internacionales	9
Las mujeres en el proceso de cambio estructural	11
Estado, mujer y bienestar social	13
Mujer y globalización	15

CAPÍTULO 2

Globalización, liderazgo, género y pensiones	17
---	----

Alicia Girón González y María Luisa González Marín

Introducción	17
Relación entre globalización y género	17
El papel que desempeña la mujer en la globalización	18

Programa de pensiones y pleno empleo	20
Características del programa	23

CAPÍTULO 3

Obstáculos al liderazgo femenino:

cultura y economía	25
-------------------------------------	-----------

Alejandra Arroyo y Eugenia Correa

Introducción	25
Desafíos y compromisos de las mujeres en el siglo XXI	28
Obstáculos al liderazgo de las mujeres	29
Algunas propuestas	35

CAPÍTULO 4

Tendencias del mercado de trabajo en México.

Mujeres en el sector público	39
---	-----------

Marina Chávez Hoyos

El mercado de trabajo en México: algunas características recientes	40
Ubicación del empleo del sector público en el empleo total	41
Servicios educativos, médicos, de salud y asistencia social	50
Administración pública y defensa	57

CAPÍTULO 5

Economía y género	61
------------------------------------	-----------

Patricia Rodríguez

CAPÍTULO 6

Equidad, género y trabajo	69
<i>Alejandra Arroyo, Eugenia Correa, Alicia Girón y Patricia Pérez Licona</i>	
Introducción	70
¿Por qué un Programa de Pleno Empleo para la Mujer?	73
Panorámica de la ocupación de la mujer en México	76
Un empleo con prestaciones de salud y jubilación	83
Nivel del salario mínimo del programa	91
Características del empleo en el programa y su efecto multiplicador	93
Conclusiones	96
Bibliografía	99

Textos breves de Economía

- ARTURO ORTIZ WADGYMAR *Comercio exterior de México en el siglo xx*
- ALICIA GIRÓN GONZÁLEZ *Crisis financieras*
- ALEJANDRO MÉNDEZ RODRÍGUEZ *Debate inquilinario en la ciudad de México durante el siglo xx*
- JAVIER DELGADILLO MACÍAS,
FELIPE TORRES TORRES Y
JOSÉ GASCA ZAMORA *El desarrollo regional de México en el vértice de dos milenios*
- MARCELA ASTUDILLO MOYA *La distribución de los impuestos entre la Federación, estados y municipios en el siglo xx*
- IRIS GUEVARA GONZÁLEZ *La educación en México. Siglo xx*
- MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARÍN *La industrialización en México*
- FELIPE TORRES TORRES
Y JOSÉ GASCA ZAMORA *Ingreso y alimentación de la población en el México del siglo xx*
- OLIVA SARAHÍ ÁNGELES CORNEJO *Intervención del Estado en la industria petrolera*
- ISABEL RUEDA PEIRO *Las micro, pequeña y mediana empresas en México en los años noventa*
- SERGIO SUÁREZ GUEVARA *Pemex y el desarrollo económico mexicano: aspectos básicos*
- E ISAAC PALACIOS SOLANO

- PATRICIA OLAVE CASTILLO *La pobreza en América Latina, una asignatura pendiente*
- TERESA GUTIÉRREZ HACES *Procesos de integración económica en México y Canadá. Una perspectiva histórica comparada*
- EMILIO ROMERO POLANCO *Un siglo de agricultura en México*
- JORGE BASAVE KUNHARDT *Un siglo de grupos empresariales en México*
- MARÍA TERESA *El siglo xx en China*
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ
- ALMA CHAPOY BONIFAZ *El sistema monetario internacional*
- VERÓNICA VILLARESPE REYES *La solidaridad: beneficencia y programas. Pasado y presente del tratamiento de la pobreza en México*

De próxima aparición

- ALMA CHAPOY E IRMA MANRIQUE *Política monetaria en México*



Mujeres y economía
se terminó de imprimir en la ciudad de México
durante el mes de diciembre del año 2002.
La edición, en papel de 75 gramos, consta
de 1 500 ejemplares más sobrantes para
reposición y estuvo al cuidado de la oficina
litotipográfica de la casa editora.





ISBN 970-701-308-7
MAP: 350195-01

Mujeres y economía



9 789707 013087



Facultad de
Economía



En el marco de la globalización, cada vez en mayor medida las mujeres se hacen presentes en todos los ámbitos de la vida económica, política y social del país, desafiando a las instituciones que no consideran los problemas de igualdad de género y las aspiraciones de participación de la mujer.

Al iniciarse el siglo XXI, las mujeres no tienen un sentimiento de triunfo, sino de inseguridad e incertidumbre, de insatisfacción y desconfianza ante su futuro. De ahí que la disminución de la inequidad, la erradicación de la pobreza y el establecimiento pleno de la justicia, del derecho a la igualdad y a la democracia, sean los componentes fundamentales de la transformación que debe experimentar la humanidad en el siglo que comienza.

En este trabajo, en cuanto a medidas concretas, quizá lo más relevante sea la propuesta colectiva de aplicar un Programa de Pleno Empleo dirigido principalmente a la población femenina mayor de 15 años y menos instruida.

Las siete autoras constituyen un selecto grupo de mujeres profesionistas, seis de ellas economistas, miembros del personal académico de la UNAM (Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas) y de la Universidad Autónoma Metropolitana, doctoradas o en vías de serlo, autoras de artículos, libros individuales y colectivos, sobre sus respectivas especialidades que a lo largo de su trayectoria profesional se han hecho acreedoras a diversos reconocimientos. Entre tantas características en común, lo que más las identifica es su interés en el estudio de los problemas de la mujer y la búsqueda de soluciones a los mismos; una pequeña muestra de sus esfuerzos en tal sentido se encuentra precisamente en este texto.



BIBLIOTECA "MTRD J

HQ1381 M



27859